



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1389 Resolución provisional de 20 de febrero de 2017, del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C, Subgrupos de clasificación profesional C1 y C2, de diversas opciones técnicas, de la Administración Pública de la Región de Murcia. 9149

Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

1390 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados convocado por la Resolución de 21 de mayo de 2015 (BORM de 15 de junio de 2015) para la provisión de plazas de Celador del Servicio Murciano de Salud. 9246

3. Otras disposiciones

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo Instituto de Fomento de la Región de Murcia

1391 Resolución del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se aprueba la delegación de determinadas convocatorias de subvenciones en el Director de la citada entidad pública. 9260

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Empleo y Seguridad Social Servicio Público de Empleo Estatal en Murcia

1392 Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional. Enero 2017. 9262

BORM

IV. Administración Local

Águilas

- 1393 Anuncio de aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Águilas. 9268
- 1394 Anuncio de adjudicación del contrato de servicio de asesoramiento jurídico y dirección letrada de asuntos municipales. 9269
- 1395 Anuncio de adjudicación y formalización del contrato de servicio de mantenimiento biológico del Centro de Interpretación del Mar. 9271

Caravaca de la Cruz

- 1396 Anuncio de convocatoria sobre nombramiento de cinco funcionarios interinos para la ejecución del programa de carácter temporal "Puntos de información turística para el año jubilar 2017 en el municipio de Caravaca de la Cruz". 9273

Cartagena

- 1397 Edicto sobre aprobación inicial del Reglamento de Protección de Datos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. 9274
- 1398 Edicto sobre aprobación inicial del Reglamento de Evidencias Digitales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. 9275
- 1399 Aprobación definitiva del Reglamento de Régimen Interno del Vivero de Empresas para Mujeres del municipio de Cartagena. 9276
- 1400 Anuncio de licitación del contrato de servicio de mantenimiento de las cubiertas de edificios municipales año 2017. 9292

Cieza

- 1401 Anuncio de licitación del contrato de seguro colectivo de vida para el personal y miembros de la corporación y de un seguro de responsabilidad de las autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de Cieza. 9294
- 1402 Anuncio de licitación de contrato de pólizas de seguro multirriesgo y seguro de responsabilidad civil general/patrimonial del Ayuntamiento de Cieza. 9296

Jumilla

- 1403 Aprobación del padrón de precios públicos por prestación del servicio de ayuda a domicilio, ayuda a domicilio fines de semana y días festivos y servicio teleasistencia, 6.º bimestre de 2016. 9298

Lorca

- 1404 Anuncio de licitación del contrato de mejora de infraestructuras en calle Charco y adyacentes del Barrio de San Cristóbal. 9299
- 1405 Aprobación inicial del proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos necesarios para la ejecución de la glorieta en la intersección de la Ctra. RM-701 con el acceso al castillo de Lorca que conforman los tramos II y III del sistema general viario SG-V4 del P.G.M.O. de Lorca 9302

Los Alcázares

- 1406 Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Los Alcázares en sesión celebrada el 9 de enero de 2017, por el que se ha acordado aprobar definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela sita entre las calles Río Nora, Piles y Cares, del término municipal de Los Alcázares (Zona SU. 4.3.2 Unidad de actuación n.º 5 de la Normas Subsidiarias de Planeamiento). 9303
- 1407 Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Los Alcázares en sesión celebrada el 9 de enero de 2017, por el que se ha acordado aprobar definitivamente el estudio de detalle correspondiente a la parcela sita entre las calles Río Cares, Nora y Dobra del término municipal de Los Alcázares (zona SU. 4.3.2 Unidad de Actuación n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento). 9308

Molina de Segura

- 1408 Anuncio de adjudicación de suministro de productos básicos de alimentación, higiene y limpieza de hogar para personas en atención en servicios sociales durante el año 2017, incluyendo criterios de valoración éticos y medioambientales. 9313



BORM

Murcia

- 1409 Rectificación de error material en convocatoria de ayudas para bonotaxi de personas con discapacidad gravemente afectados en su movilidad 2017. 9314
- 1410 Anuncio de licitación del contrato de servicio de cantina en instalaciones deportivas de campos de fútbol municipales de pedanías, mediante diez (10) lotes. Expte. 188/2016. 9315
- 1411 Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, 3 plazas de Sargento del S.E.I.S. (Levantamiento suspensión procedimiento). 9317

Ojós

- 1412 Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 2017. 9318

Villanueva del Río Segura

- 1413 Anuncio de convocatoria para la adjudicación por sorteo de la concesión de derechos funerarios sobre parcelas del cementerio municipal de Villanueva del Río Segura para la construcción de panteones. 9320

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes de la "Antigua Acequia de Don Gonzalo", Cieza

- 1414 Rectificación de error en convocatoria de Juntamento General de la Comunidad. 9322

Comunidad de Regantes "Motor de Nuestra Señora de la Esperanza", Archena

- 1415 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 9323

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1389 Resolución provisional de 20 de febrero de 2017, del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C, Subgrupos de clasificación profesional C1 y C2, de diversas opciones técnicas, de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Mediante Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C, Subgrupos de Clasificación Profesional C1 y C2, de diversas opciones técnicas de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 174 de 28/07/2016).

El artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 271, de 23 de noviembre) establece que, una vez valorados los méritos de los aspirantes, por la Comisión de Selección se dictará Resolución Provisional del concurso de méritos que será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Habiendo expuesto públicamente la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios las puntuaciones de los méritos generales asignadas a los concursantes admitidos y rectificadas, en su caso, las mismas como consecuencia de las alegaciones presentadas, de conformidad con el artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública anteriormente mencionada, y de la Base General 38.ª de la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM nº 43, de 20 de febrero), de la misma Consejería, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, así como con la Base Específica 21.ª de la Orden de convocatoria, la Comisión de Selección,

Resuelve:

Primero.- Dictar la resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, proponiendo para cada puesto de trabajo al candidato que, una vez superada la puntuación mínima exigida en la Base Específica 17.ª, haya obtenido la mayor puntuación desglosando para cada uno de ellos las puntuaciones obtenidas en cada uno de los méritos, tanto generales como complementarios, tenidos en cuenta en este concurso. Tal información viene contenida en los Anexos que se acompañan a continuación, ordenado por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino.

Anexo I.- Propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo convocados a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

Anexo I.1.- Propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo convocados a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y al personal estatutario del Servicio Murciano de Salud en virtud del acuerdo de movilidad del personal funcionario de la Administración Pública Regional y del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Proponer la declaración de puestos de trabajo vacantes que figuran en el Anexo II, ordenados igualmente por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino.

Tercero.- De conformidad con la Base General 37.^a, las renunciaciones, en su caso, se podrán presentar por los interesados, hasta la publicación de la resolución provisional del concurso en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Por lo que, todas aquellas renunciaciones que hayan sido presentadas durante el periodo en el que se dicta esta Resolución y la publicación en el Boletín Oficial no podrán ser tenidas en cuenta en la presente Resolución y lo serán con ocasión de la Resolución definitiva del concurso.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Asimismo, y de cara a la necesaria transparencia que ha de guiar los procedimientos de provisión de puestos se expondrá, una vez publicada en el BORM, en la página Web dedicada a los concursos de méritos, bien en Internet, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/, o bien directamente en la Intranet de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>, en el apartado "Resolución del concurso".

Además, y de conformidad con la Base General 38.^a3, se harán públicas en los mismos lugares enunciados anteriormente, la relación de las puntuaciones parciales obtenidas por los concursantes, tanto las tenidas en cuenta en la resolución provisional de este concurso por los méritos generales, cuyas puntuaciones ya han sido expuestas, más las puntuaciones por los méritos complementarios de cursos de formación y perfeccionamiento. Este listado de puntuaciones por solicitante, muestra las puntuaciones según los niveles de los puestos solicitados.

Quinto.- Contra la resolución provisional, los interesados podrán formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Al respecto, de acuerdo con la Base 21.^a4 de la Orden de Convocatoria, la sede de la presente Comisión estará ubicada en la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, debiendo presentarse las citadas reclamaciones con carácter preferente en el registro del citado órgano directivo, ubicado en la Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14 de Murcia (CP 30011).

Murcia, a 20 de febrero de 2017.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Rafael Garrido Garrido.

**Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016****Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional****Consejería/Organismo Público:** BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA**Órgano Directivo:** BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA**Centro de Destino:** BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA**PUESTO:** EE00013 - ENCARGADO/A ARTES GRAFICAS**ADJUDICATARIA/O:** PARDO RIQUELME, ISABEL DOLORES**NRRP:** FU01403D**D.N.I.:** 22475766M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,583	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	76,583

PUESTO: EE00023 - ENCARGADO/A ARTES GRAFICAS**ADJUDICATARIA/O:** LOPEZ MOTA, ANGEL**NRRP:** FU02845D**D.N.I.:** 27455223P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,083	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	11,760	0	0	0	67,843

PUESTO: J400006 - JEFE/A FOTOCOMPOSICION**ADJUDICATARIA/O:** SANCHEZ NICOLAS, FERNANDO B.**NRRP:** FU01903D**D.N.I.:** 27432187H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	25,750	10,000	10,000	6	3,0	0,0	10,000	5,160	0	4,75	3,562000	78,222

PUESTO: J400020 - JEFE/A PROGRAMACION GENERAL**ADJUDICATARIA/O:** MARTINEZ ALBALADEJO, FEDERICO J.**NRRP:** FU01662D**D.N.I.:** 22478850F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	29,417	10,000	10,000	6	3,0	0,0	10,000	2,616	0	10	5,958000	86,991

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

**Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016****Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional****Consejería/Organismo Público:** BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA**Órgano Directivo:** BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA**Centro de Destino:** BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA**PUESTO:** J400036 - JEFE/A IMPRESION DIGITAL**ADJUDICATARIA/O:** BOTIA LOPEZ, DAVID**NRRP:** FU01393D**D.N.I.:** 27461176G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	26,417	10,000	10,000	6	1,0	0,0	9,271	12,000	0	7,3330	15	97,021

PUESTO: T100078 - OFICIAL ARTES GRAFICAS**ADJUDICATARIA/O:** CARBONELL PARRA, JUAN MANUEL**NRRP:** FU03871D**D.N.I.:** 27453387N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,250	10,000	10,000	6	2,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	67,250

PUESTO: T100088 - OFICIAL ARTES GRAFICAS**ADJUDICATARIA/O:** NICOLAS GARCIA, JUAN FRANCISCO**NRRP:** FU03875D**D.N.I.:** 27460369W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	16,500	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	0	0	65,000

PUESTO: T100094 - OFICIAL ARTES GRAFICAS**ADJUDICATARIA/O:** YEPES CARAVACA, AGUSTIN**NRRP:** FU04403D**D.N.I.:** 34811660X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,833	9,417	9,417	6	1,0	0,0	8,833	12,000	0	0	0	62,500



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Centro de Destino: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

PUESTO: T100107 - OFICIAL ARTES GRAFICAS

ADJUDICATARIA/O: FRAPOLLI GOMEZ, PALOMA

NRRP: FU03873D

D.N.I.: 02195669C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	16,500	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	65,500



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJ. DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE RELAC.LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL

Centro de Destino: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PUESTO: J500058 - JEFE/A MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIO/O: VARA RECIO, JOSE

NRRP: FU01983D

D.N.I.: 22437195M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,750	10,000	10,000	6	2,0	0,0	8,979	5,784	0	0	0	70,513



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJ. DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.ENERGIA Y ACTIV. INDUSTRIAL Y MINERA

Centro de Destino: I.T.V. ALCANTARILLA

PUESTO: AU00148 - AYUDAN. MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: BALLESTER BOLUDA, JOSE

NRRP: FU04916D

D.N.I.: 74337250P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,750	7,667	7,667	6	0,0	0,0	5,750	2,808	0	0	0	45,642

PUESTO: AU00153 - AYUDAN. MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: RIQUELME CUTILLAS, MOISES

NRRP: FU04606D

D.N.I.: 48496109B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	11,333	8,000	8,000	6	0,0	0,0	6,000	12,000	0	0	0	51,333

PUESTO: C600038 - COORDINADOR/A MANTENIMIENTO.ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: GUIRAO PEREZ, PEDRO

NRRP: FU04016D

D.N.I.: 27483074Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	12,583	10,000	9,250	4	2,0	0,0	9,583	12,000	0	9,25	15	83,666



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MED.ZARCILLA DE RAMOS.LORCA

PUESTO: M500057 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL LORCA

ADJUDICATARIA/O: MOLINA ARCAS, BIENVENIDO

NRRP: FU02026C

D.N.I.: 23235730A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,250	6,750	6,750	6	2,0	0,0	6,750	8,976	0	0	0	56,476



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMB.CARTAGENA/MAR MENOR

PUESTO: G300015 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA

ADJUDICATARIO/O: GUERRERO MORENO, ANTONIO

NRRP: FU01698C

D.N.I.: 74346685J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	29,333	10,000	7,000	6	0,0	0,0	8,271	12,000	0	0	0	72,604



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIEN.MAZARRON/AGUILAS

PUESTO: G300012 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL MAZARRON

ADJUDICATARIA/O: GOMEZ TURPIN, JOSE MARIA

NRRP: FU01705C

D.N.I.: 34786959B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	24,333	10,000	10,000	4	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	70,333

PUESTO: J800043 - JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL MAZARRON

ADJUDICATARIA/O: AGUILAR MOLINA, CARLOS

NRRP: FU01732C

D.N.I.: 77505750M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,667	10,000	7,167	6	0,0	0,0	9,583	10,560	0	0	0	70,977

PUESTO: M500054 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL MAZARRON

ADJUDICATARIA/O: SOLANO PEREZ, PEDRO JOSE

NRRP: FU02029C

D.N.I.: 22964707N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,750	6,750	6,750	6	1,0	0,0	6,750	12,000	0	0	0	62,000



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.ABARAN/BLANCA

PUESTO: J800036 - JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL ABARAN

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ LOPEZ, JOSE

NRRP: FU01675C

D.N.I.: 74433794K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	78,000



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.ALHAMA DE MURC.

PUESTO: DCK0001 - AGENTE AUXILIAR FORESTAL ALHAMA DE MURCIA

ADJUDICATARIO/O: ESTEBAN MORENO, CASIMIRO

NRRP: FU04685D

D.N.I.: 77566535R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	10,667	7,667	7,667	6	0,5	0,0	7,667	2,280	0	0	0	42,448

PUESTO: M500066 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL ALHAMA DE MURCIA

ADJUDICATARIO/O: TORA NAVARRO, FRANCISCO N.

NRRP: FU02023C

D.N.I.: 77501228Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	16,500	6,750	6,750	6	2,0	0,0	6,750	9,408	0	0	0	54,158



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.FORTUNA/ABANILL

PUESTO: AJ00019 - AGENTE FORESTAL FORTUNA

ADJUDICATARIA/O: RUBIO CABREROS, PILAR

NRRP: FU01690C

D.N.I.: 50690811F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,333	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	75,333



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.MURCIA/EL VALLE

PUESTO: G300009 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL

ADJUDICATARIO/O: MARIN SALAS, JESUS

NRRP: FU01658C

D.N.I.: 74326055Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. específ.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	78,000



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.RIO MULA/BULLAS

PUESTO: G300004 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL MULA

ADJUDICATARIA/O: NAVARRO FERNANDEZ, EUSEBIO

NRRP: FU01662C

D.N.I.: 74428518N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	11,760	0	0	0	77,760

PUESTO: M500012 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL MULA

ADJUDICATARIA/O: ALVAREZ ESPIN, JUAN PEDRO

NRRP: FU02027C

D.N.I.: 77511309K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	14,000	6,750	6,750	6	0,0	0,0	6,750	12,000	0	0	0	52,250

PUESTO: M500016 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL MULA

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ VALVERDE, ALFONSO

NRRP: FU02028C

D.N.I.: 29061722A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,000	6,750	6,750	6	4,0	0,0	6,750	12,000	0	0	0	55,250

**Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016****Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional****Consejería/Organismo Público:** CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**Órgano Directivo:** D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL**Centro de Destino:** C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTAL.JUMILLA/YECLA**PUESTO:** DCK0002 - AGENTE AUXILIAR FORESTAL JUMILLA**ADJUDICATARIA/O:** YEPES PONS, FRANCISCO**NRRP:** FU04684D**D.N.I.:** 74319198B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,167	7,667	7,667	6	0,0	0,0	7,667	1,680	0	0	0	57,848

PUESTO: J800040 - JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL JUMILLA**ADJUDICATARIA/O:** SANCHEZ OCAÑA, ANGEL**NRRP:** FU01692C**D.N.I.:** 07537608W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,167	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	75,167

PUESTO: M500061 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL JUMILLA**ADJUDICATARIA/O:** GUILLAMON TORRANO, PASCUAL**NRRP:** FU02025C**D.N.I.:** 77518943L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,083	6,750	6,750	6	0,0	0,0	6,750	12,000	0	0	0	58,333

PUESTO: M500062 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL JUMILLA**ADJUDICATARIA/O:** BAS ZARAGOZA, JUAN JOSE**NRRP:** FU02036C**D.N.I.:** 77713904D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	8,083	6,750	6,750	6	0,0	0,0	6,750	9,144	0	0	0	43,477



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CALASPARRA

PUESTO: J800041 - JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ VALERA, MANUEL

NRRP: FU01682C

D.N.I.: 74436108N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	78,000

PUESTO: M500019 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ ABRIL, CRISTOBAL

NRRP: FU01677C

D.N.I.: 74434522J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	78,000



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CARAVACA

PUESTO: M500063 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARAVACA

ADJUDICATARIO/O: SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN LUIS

NRRP: FU01715C

D.N.I.: 52810072W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. específ.	TOTAL
	25,000	10,000	6,750	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	69,750



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CEHEGIN

PUESTO: G300013 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL CEHEGIN

ADJUDICATARIO/O: ARTELL ABRIL, MIGUEL

NRRP: FU01667C

D.N.I.: 22465841Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	78,000



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CIEZA

PUESTO: G300002 - JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL CIEZA

ADJUDICATARIA/O: MIÑANO RUIZ, JOSE

NRRP: FU01672C

D.N.I.: 22481343Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	78,000

PUESTO: M500060 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA

ADJUDICATARIA/O: JAEN JIMENEZ, LUIS

NRRP: FU01671C

D.N.I.: 22456461C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	7,776	0	0	0	73,776



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.LORCA

PUESTO: J800034 - JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL LORCA

ADJUDICATARIA/O: MIÑANO GARCIA, ALONSO

NRRP: FU01704C

D.N.I.: 52804138W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. específ.	TOTAL
	25,333	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	73,333

**Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016****Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional****Consejería/Organismo Público:** CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**Órgano Directivo:** D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL**Centro de Destino:** CENT. REGIONAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES**PUESTO:** DZT0001 - AUXILIAR FORESTAL**ADJUDICATARIO/O:** MARTINEZ CERVANTES, FRANCISCO JOSE**NRRP:** FU04679D**D.N.I.:** 29060919M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	16,333	7,583	7,583	6	3,0	0,0	7,583	6,480	0	0	0	54,562

ADJUDICATARIO/O: SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL**NRRP:** FU02002D**D.N.I.:** 52801976W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	25,083	10,000	3,750	6	4,0	0,0	7,833	6,696	0	0	0	63,362

PUESTO: M500069 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRICAP**ADJUDICATARIO/O:** LUNA MARMOL, JOSE ADOLFO**NRRP:** FU02022C**D.N.I.:** 77507324S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,917	6,750	6,750	6	2,0	0,0	6,750	12,000	0	0	0	60,167

PUESTO: M500070 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIFA**ADJUDICATARIO/O:** PLANES KELLER, FERNANDO**NRRP:** FU01721C**D.N.I.:** 34795164M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,250	10,000	9,250	6	0,0	1,0	10,000	12,000	0	0	0	69,500



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: CENT. REGIONAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES

PUESTO: M500072 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIDA

ADJUDICATARIA/O: GUARDIOLA MARIN, PEDRO

NRRP: FU02021C

D.N.I.: 29041054N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,083	9,250	6,750	6	1,0	0,0	9,333	12,000	0	0	0	66,416

PUESTO: M500073 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIDA

ADJUDICATARIA/O: BASTIDA RUBIO, ADOLFO

NRRP: FU02024C

D.N.I.: 27480506Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,083	6,750	6,750	6	2,0	0,0	6,750	12,000	0	0	0	60,333



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE FONDOS AGRARIOS

Centro de Destino: D.G. FONDOS AGRARIOS

PUESTO: C400022 - CONTROLADOR/A

ADJUDICATARIA/O: HITA ALCOLEA, PEDRO JOSE

NRRP: FU04673D

D.N.I.: 74335986D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,667	7,667	7,667	2	1,0	0,0	7,667	7,440	0	7,5830	15	73,691

PUESTO: C400023 - CONTROLADOR/A

ADJUDICATARIA/O: MOLINA CARPENA, EMILIO

NRRP: FU04674D

D.N.I.: 74341774R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,000	7,667	7,667	2	0,5	0,0	7,667	6,480	0	7,667	15	71,648

PUESTO: C400026 - CONTROLADOR/A

ADJUDICATARIA/O: SOTO CESAR, FULGENCIO

NRRP: FU04528D

D.N.I.: 22957735D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,083	10,000	8,417	2	0,5	0,0	9,167	12,000	0	8,417	15	84,584



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

PUESTO: DZ30003 - AUXILIAR AGRARIO JUMILLA

ADJUDICATARIO/O: CANDEL QUIJADA, JOSE ANTONIO

NRRP: FU04682D

D.N.I.: 77566201N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	9,000	6,083	2,500	6	2,0	0,0	6,083	4,440	0	0	0	36,106



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

PUESTO: DP10001 - PASTOR/A LORCA

ADJUDICATARIO/O: LOPEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO

NRRP: FU04678D

D.N.I.: 74438192A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	18,000	7,667	7,667	6	2,0	0,0	7,667	3,744	0	0	0	52,745

ADJUDICATARIO/O: SANCHEZ GONZALEZ, FERNANDO

NRRP: FU04676D

D.N.I.: 77562377Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,000	7,667	7,667	6	2,0	0,0	7,667	6,000	0	0	0	52,001



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DEL AGUA

Centro de Destino: D.G. DEL AGUA

PUESTO: TA00015 - TECNICO/A ESPECIALIZADO

ADJUDICATARIO/O: HERNANDEZ MANZANO, MANUEL

NRRP: FU00815C

D.N.I.: 22461592E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	5,833	1,560	0	1,75	10,325	75,468



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI GUADALUPE

PUESTO: J500006 - JEFE/A DE COCINA

ADJUDICATARIA/O: ALEJO CAPARROS, DOLORES

NRRP: FU04305D

D.N.I.: 22455989P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. específ.	TOTAL
	15,833	10,000	10,000	6	2,0	0,0	8,375	6,552	0	0	0	58,760



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI TORREAGUERA

PUESTO: J500005 - JEFE/A DE COCINA

ADJUDICATARIO/O: SERRANO GONZALEZ, FRANCISCO MIG

NRRP: FU04462D

D.N.I.: 27441128N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. específ.	TOTAL
	17,250	9,167	9,167	6	0,5	0,0	6,875	6,120	0	0	0	55,079



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

PUESTO: DZ20010 - COCINERO/A CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA LOPEZ, JOSEFA

NRRP: FU04623D

D.N.I.: 23209006M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	18,500	8,000	8,000	6	0,5	0,0	8,000	11,112	0	0	0	60,112



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL FAMILIA E IGUALD.OP.

Centro de Destino: S.G. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PUESTO: J500055 - JEFE/A MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: CONTRERAS RUIZ, JUAN ANT.

NRRP: FU04213D

D.N.I.: 77505244M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	24,917	10,000	10,000	6	2,0	0,0	10,000	12,000	1	0	0	75,917



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: DVO0001 - VIGILANTE DE OBRAS

ADJUDICATARIO/O: ESTEBAN NICOLAS, JOSE

NRRP: FU04621D

D.N.I.: 27475528G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	11,750	8,000	8,000	6	0,5	0,0	8,000	6,456	0	0	0	48,706

ADJUDICATARIO/O: LORENTE RODRIGUEZ, ALVARO

NRRP: FU04620D

D.N.I.: 34802728W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	8,000	8,000	8,000	6	4,0	0,0	8,000	5,880	0	0	0	47,880

PUESTO: DZ50001 - MECANICO/A

ADJUDICATARIO/O: GARCIA ZAMBUDIO, MIGUEL ANGEL

NRRP: FU04604D

D.N.I.: 27478046S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	8,333	8,000	8,000	6	2,0	0,0	8,000	3,600	0	0	0	43,933

ADJUDICATARIO/O: HERNANDEZ FERRE, ANTONIO JOSE

NRRP: FU04917D

D.N.I.: 48512392X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	7,667	7,667	7,667	6	0,5	0,0	7,667	4,440	0	0	0	41,608



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: EQ00002 - JEFE/A EQUIPO

ADJUDICATARIA/O: CAMPUZANO LUNA, JUAN JOSE

NRRP: FU04464D

D.N.I.: 27427123Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	29,417	10,000	10,000	4	0,0	0,0	5,000	9,000	0	0	0	67,417

PUESTO: EQ00012 - JEFE/A EQUIPO

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ BURLO, JOSE

NRRP: FU04527D

D.N.I.: 27450523T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	29,000	10,000	8,417	6	2,0	0,0	6,917	6,360	0	0	0	68,694

PUESTO: EQ00013 - JEFE/A EQUIPO

ADJUDICATARIA/O: GALLEGO BERNAL, FRANCISCO

NRRP: FU04029D

D.N.I.: 27481793J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	24,417	10,000	10,000	4	2,0	0,0	9,042	12,000	0	0	0	71,459

PUESTO: J400059 - JEFE/A TALLER

ADJUDICATARIA/O: GALLEGO RODENAS, FCO. JOSE

NRRP: FU03221D

D.N.I.: 52803705Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,083	0,500	0,500	2	2,0	0,0	0,500	4,080	0	0,5	8,95	40,113



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Centro de Destino: D.G. TRANSPORTE, COSTAS Y PUERTOS

PUESTO: DAK0001 - AGENTE AUXILIAR DE INSPECCION

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ GUIRADO, M. DOLORES

NRRP: FU03669D

D.N.I.: 27461904L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	24,417	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	10,104	0	0	0	71,521

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ MORENO, M. TERESA

NRRP: FU01845D

D.N.I.: 27467735P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,917	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	0	0	76,417



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Centro de Destino: SERVICIO TRANSPORTES Y PUERTOS.CARTAGENA

PUESTO: C600037 - COORDINADOR/A AUX.EXPLOTAIONES PORTU.AGUIL.

ADJUDICATARIO/O: INIESTA SANCHEZ, JOSE MIGUEL

NRRP: FU05344D

D.N.I.: 74341608L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	29,667	10,000	10,000	6	0,5	0,0	8,125	3,960	0	2,75	11,42500	82,427



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: SECRET.GRAL.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Centro de Destino: S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

PUESTO: J400056 - JEFE/A MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIO/O: LOPEZ SALINAS, JUAN NARCISO

NRRP: FU03201D

D.N.I.: 74431987P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,500	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	12,000	0	10	15	95,500

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA

Centro de Destino: D.G. PATRIMONIO E INFORMATICA

PUESTO: DAR0001 - AGENTE DE SEGURIDAD

ADJUDICATARIA/O: ALARCON NAVARRO, JUAN

NRRP: FU04664D

D.N.I.: 22441176F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	26,750	10,000	7,667	6	0,5	0,0	7,667	4,320	0	0	0	62,904

ADJUDICATARIA/O: CARBONELL CUTILLAS, JOSE FCO.

NRRP: FU04201D

D.N.I.: 74355613V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	3,0	0,0	10,000	4,680	1	0	0	74,680

ADJUDICATARIA/O: GARRIDO NOGUERA, JUAN CARLOS

NRRP: FU04662D

D.N.I.: 48484630D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,667	7,667	7,667	6	1,0	0,0	7,667	6,048	0	0	0	53,716

ADJUDICATARIA/O: GUERRERO MIRETE, ANT. MIGUEL

NRRP: FU04457D

D.N.I.: 27475036H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	25,667	10,000	1,417	6	1,0	0,0	10,000	5,760	0	0	0	59,844

ADJUDICATARIA/O: MARIN ASENSIO, JOSE

NRRP: FU04211D

D.N.I.: 27442858V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,167	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	1,680	0	0	0	64,847



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA

Centro de Destino: D.G. PATRIMONIO E INFORMATICA

PUESTO: DAR0001 - AGENTE DE SEGURIDAD

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO JOSE

NRRP: FU04663D

D.N.I.: 34829611K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	14,583	7,667	7,667	6	0,0	0,0	7,667	12,000	0	0	0	55,584

ADJUDICATARIA/O: ORENES LOPEZ, LUIS ANGEL

NRRP: FU04661D

D.N.I.: 21979004C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	26,083	7,667	7,667	6	0,0	0,0	7,667	3,000	0	0	0	58,084

ADJUDICATARIA/O: SAURA PEREZ, FRANCISCO

NRRP: FU04192D

D.N.I.: 27458509M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	25,750	10,000	0,167	6	4,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	67,917

PUESTO: J400012 - JEFE/A UNIDAD DE SEGURIDAD IV

ADJUDICATARIA/O: ORTIZ GOMEZ, FCO. JOSE

NRRP: FU01970D

D.N.I.: 77502235D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	1,0	0,0	6,500	12,000	0	3,083	7,708000	86,291



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA

Centro de Destino: D.G. PATRIMONIO E INFORMATICA

PUESTO: J400057 - JEFE/A CECON

ADJUDICATARIO/O: SANCHEZ MARTINEZ, BENIGNO

NRRP: FU01977D

D.N.I.: 23228735T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	1,0	0,0	9,625	12,000	0	8,0830	10,188	96,896



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA

Centro de Destino: PARQUE MOVIL REGIONAL

PUESTO: DZ50002 - MECANICO/A

ADJUDICATARIA/O: BALLESTER MELLADO, ANTONIO JOSE

NRRP: FU04605D

D.N.I.: 48484371A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	10,750	8,000	8,000	6	0,0	0,0	8,000	4,608	0	0	0	45,358

PUESTO: J400034 - JEFE/A TALLER MECANICO Y SITUAC.EMERG

ADJUDICATARIA/O: GARCIA RIQUELME, JUAN ANT.

NRRP: FU02698D

D.N.I.: 22435717E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	29,833	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	1,200	0	1,25	9,775	78,058

PUESTO: V700002 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL

ADJUDICATARIA/O: AGUIRRE GARCIA, DANIEL S.

NRRP: FU04289D

D.N.I.: 27515027N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	14,167	10,000	6,000	2	0,0	0,5	7,958	5,616	0	6	14,91300	67,154

PUESTO: V700016 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL

ADJUDICATARIA/O: JIMENEZ MARTINEZ, FRANCISCO

NRRP: FU04666D

D.N.I.: 22453961G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	25,833	7,667	7,667	2	0,0	0,0	7,667	3,816	0	7,667	15	77,317

Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA

Centro de Destino: PARQUE MOVIL REGIONAL

PUESTO: V700021 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL

ADJUDICATARIA/O: LARROSA EGEA, JOSE

NRRP: FU04670D

D.N.I.: 22475412L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	10,750	7,667	7,667	2	2,0	0,0	7,667	7,056	0	6,0830	15	65,890

PUESTO: V700030 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL

ADJUDICATARIA/O: GELDE PORRAS, ANTONIO

NRRP: FU04668D

D.N.I.: 77508940K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,167	7,667	7,667	2	0,0	0,0	7,667	9,840	0	7,667	15	70,675

PUESTO: V700038 - CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL

ADJUDICATARIA/O: NAVARRO CLEMENTE, JERONIMO

NRRP: FU04672D

D.N.I.: 27446661W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	14,417	7,667	7,667	2	2,0	0,0	7,417	6,360	0	7,25	15	69,778

PUESTO: ZL00004 - MECANICO/A Y SITUACIONES DE EMERGENCIA

ADJUDICATARIA/O: SALAZAR MARTINEZ, SANTIAGO.

NRRP: FU04603D

D.N.I.: 27478500D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	12,000	8,000	8,000	4	2,0	0,0	8,000	4,104	0	0	0	46,104



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA

Centro de Destino: PARQUE MOVIL REGIONAL

PUESTO: ZL00006 - MECANICO/A Y SITUACIONES DE EMERGENCIA

ADJUDICATARIA/O: GARCIA ABELLAN, FERMIN

NRRP: FU04593D

D.N.I.: 22456864D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	26,417	8,000	8,000	4	0,0	0,0	8,000	3,360	0	0	0	57,777



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Órgano Directivo: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

Centro de Destino: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

PUESTO: E200049 - ESPECIALISTA DE APOYO

ADJUDICATARIO/O: GARCIA ROMERO, ANTONIO JOSE

NRRP: FU01748C

D.N.I.: 27447282W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	29,500	10,000	8,167	6	4,0	0,0	8,458	12,000	0	0	0	78,125

PUESTO: E200050 - ESPECIALISTA DE APOYO

ADJUDICATARIO/O: FERNANDEZ BERNAL, MARIA

NRRP: FU01745C

D.N.I.: 27450856B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,667	10,000	8,167	6	4,0	0,0	8,458	12,000	0	0	0	76,292



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Órgano Directivo: SECRETARIA GRAL.HACIENDA Y ADMON.PUBLICA

Centro de Destino: S.G. HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

PUESTO: DZ40007 - AUXILIAR MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIO/O: RUIZ ANGULO, JUAN DIEGO

NRRP: FU03366D

D.N.I.: 22458861M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	5,583	6	0,0	0,0	10,000	5,016	0	0	0	66,599

PUESTO: J500048 - JEFE/A MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIO/O: PEÑALVER RODRIGUEZ, TOMAS

NRRP: FU02111D

D.N.I.: 22955834V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	8,616	0	0	0	74,616

**Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016****Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional****Consejería/Organismo Público:** CONSEJERIA DE PRESIDENCIA**Órgano Directivo:** D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS**Centro de Destino:** D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS**PUESTO:** EM00001 - AUX. INTERVENCIÓN EMERGENCIAS**ADJUDICATARIA/O:** POLAN MOLERA, JUAN FCO.**NRRP:** FU03694D**D.N.I.:** 27484166V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,750	10,000	10,000	6	2,0	0,0	10,000	6,888	0	0	0	65,638

PUESTO: EM00002 - AUX. INTERVENCIÓN EMERGENCIAS**ADJUDICATARIA/O:** SOTO RUBIO, FCO. JAVIER**NRRP:** FU03690D**D.N.I.:** 27465702E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,750	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	3,288	0	0	0	60,038

PUESTO: OR00007 - OPERADOR/A DE TRANSMISIONES**ADJUDICATARIA/O:** SANCHEZ CONTRERAS, FRANCISCO JOSE**NRRP:** FU04608D**D.N.I.:** 27459970V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,167	8,000	8,000	4	4,0	0,0	8,000	9,000	0	0	0	56,167

PUESTO: OR00010 - OPERADOR/A DE TRANSMISIONES**ADJUDICATARIA/O:** LOZOYA MUÑOZ, JUAN**NRRP:** FU04607D**D.N.I.:** 77520062B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,917	8,000	8,000	4	0,5	0,0	8,000	4,608	0	0	0	47,025



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Órgano Directivo: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

Centro de Destino: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

PUESTO: OR00019 - OPERADOR/A DE TRANSMISIONES

ADJUDICATARIO/O: LOPEZ VERA, FRANCISCO

NRRP: FU04022D

D.N.I.: 34812146J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	20,750	4,250	2,667	4	1,0	0,0	2,667	8,616	0	0	0	43,950



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA

Centro de Destino: S.G. PRESIDENCIA

PUESTO: DZ40006 - AUXILIAR MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: HERVAS LOPEZ, ANGEL

NRRP: FU04612D

D.N.I.: 52758502K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,083	8,000	8,000	6	4,0	0,0	8,000	11,304	0	0	0	60,387

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ MARTINEZ, JUSTO JOSE

NRRP: FU04613D

D.N.I.: 27427331S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,833	8,000	8,000	6	2,0	0,0	8,000	4,488	0	0	0	56,321



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SANIDAD

Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

Centro de Destino: D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO: DAZ0001 - AYUDANTE TECNICO/A LABORATORIO

ADJUDICATARIA/O: LOZANO SABATER, M^a ANGELES

NRRP: FU01535C

D.N.I.: 22475294Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	17,000	10,000	10,000	6	4,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	69,000

ADJUDICATARIA/O: MURCIA ABELLAN, RAMON

NRRP: FU01743C

D.N.I.: 34785084E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	27,083	10,000	2,833	6	3,0	0,0	8,146	12,000	0	0	0	69,062

PUESTO: E200027 - ESPECIALISTA DE APOYO

ADJUDICATARIA/O: BARNES CAMPOS, M. JOSEFA

NRRP: FU00485C

D.N.I.: 26185284Z

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	26,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	8,125	7,032	0	0	0	67,157

PUESTO: TT00085 - TECNICO/A ESPECIALIZADO

ADJUDICATARIA/O: CORDOBA MARTINEZ, M. FUENSANTA

NRRP: FU00554C

D.N.I.: 74325605R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	1,0	0,0	9,833	10,740	0	9,75	15	102,323



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SANIDAD

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

Centro de Destino: S.G. SANIDAD

PUESTO: DZM0001 - AUXILIAR BRIGADA DE OBRAS

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ ROS, LUCAS

NRRP: FU05307D

D.N.I.: 22440586S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	22,583	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	71,583



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

PUESTO: DZ20003 - COCINERO/A .CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ GARCIA, CARIDAD

NRRP: FU04302D

D.N.I.: 22949706F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	18,583	10,000	10,000	6	2,0	0,0	10,000	5,928	2	0	0	64,511

PUESTO: J400060 - JEFE/A MANTENIMIENTO.CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: LOPEZ ESCOLAR, ALFONSO

NRRP: FU02440D

D.N.I.: 22912679X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	7,500	2,280	0	0	4,2	70,480



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

PUESTO: DZ20007 - COCINERO/A

ADJUDICATARIA/O: PEREZ GARCIA, CAYETANA

NRRP: FU04626D

D.N.I.: 74326877P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	24,917	8,500	7,917	6	0,5	0,0	7,917	9,648	0	0	0	65,399

PUESTO: DZ40001 - AUXILIAR MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ MOMPEAN, PEDRO MIGUEL

NRRP: FU04614D

D.N.I.: 27467820R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,167	8,000	8,000	6	2,0	0,0	8,000	12,000	0	0	0	59,167



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

PUESTO: DZ20005 - COCINERO/A

ADJUDICATARIA/O: CORDOBA COLL, M. JOSE

NRRP: FU04622D

D.N.I.: 74330844L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,250	8,000	4,333	6	0,5	0,0	8,000	8,808	0	0	0	56,891

ADJUDICATARIA/O: GEA SANCHEZ, ANGELES

NRRP: FU03188D

D.N.I.: 28998969V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	25,000	10,000	6,000	6	3,0	0,0	10,000	12,000	2	0	0	74,000

PUESTO: DZ40011 - AUXILIAR MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: GALVEZ BALLESTER, MARIANO

NRRP: FU04285D

D.N.I.: 34818040L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	13,750	10,000	10,000	6	2,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	63,750



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

PUESTO: J400039 - JEFE/A COCINA

ADJUDICATARIA/O: RIOS GARCIA, CARMEN

NRRP: FU04463D

D.N.I.: 22446388K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	16,583	9,083	5,917	4	0,5	0,0	6,792	12,000	0	2,9170	7,292	65,084



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

PUESTO: DZ20006 - COCINERO/A ALHAMA

ADJUDICATARIO/O: LUJAN MORENO, ANTONIO JAVIER

NRRP: FU04627D

D.N.I.: 27425133W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	18,417	8,000	7,417	6	0,0	0,0	8,000	12,000	0	0	0	59,834

PUESTO: DZ40012 - AUXILIAR MANTENIMIENTO ALHAMA

ADJUDICATARIO/O: ORTIGAS MOLERO, ANTONIO

NRRP: FU04618D

D.N.I.: 20157653Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	8,500	8,000	8,000	6	2,0	0,0	8,000	2,760	0	0	0	43,260



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO: J400048 - JEFE/A DE MANTENIMIENTO.LORCA

ADJUDICATARIO/O: LOPEZ HIDALGO, ANTONIO

NRRP: FU02856D

D.N.I.: 75010319M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	24,333	10,000	2,417	6	0,0	0,0	8,000	12,000	0	3,833	12,51500	79,098

PUESTO: J400058 - JEFE/A COCINA.LORCA

ADJUDICATARIO/O: AVELLANEDA MARTINEZ, JUAN

NRRP: FU02402D

D.N.I.: 23215453N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	6,583	1,536	0	3,25	8,125	75,494



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO: DZ20009 - COCINERO/A

ADJUDICATARIA/O: MENARGUEZ RUIZ, MARIA ISABEL

NRRP: FU04461D

D.N.I.: 22450884D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	10,500	9,167	4,417	6	0,5	1,0	9,167	12,000	0	0	0	52,751

PUESTO: DZ40002 - AUXILIAR MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: PLAZA GONZALEZ, JULIAN

NRRP: FU04611D

D.N.I.: 22432876X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,500	8,000	8,000	6	0,0	0,0	8,000	12,000	0	0	0	63,500



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

PUESTO: DZ40010 - AUXILIAR MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: GOMEZ GONZALEZ, SALVADOR

NRRP: FU04530D

D.N.I.: 29058508D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	23,917	10,000	8,417	6	0,5	0,0	9,542	11,928	0	0	0	70,304

PUESTO: J500067 - JEFE/A ALMACEN

ADJUDICATARIA/O: DE LOS SANTOS AMORES, MARIA PILAR

NRRP: FU04011D

D.N.I.: 34788746G

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	12,333	10,000	4,167	6	2,0	0,0	6,979	12,000	0	0	0	53,479



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

PUESTO: DZ40004 - AUXILIAR MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: NAVARRO BAÑO, DIEGO

NRRP: FU04615D

D.N.I.: 22474877J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	14,833	8,000	8,000	6	0,5	0,0	8,000	8,064	0	0	0	53,397

PUESTO: J400065 - JEFE/A MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: TRUJEQUE TEJADO, PORFIRIO

NRRP: FU04214D

D.N.I.: 06232970Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	21,000	10,000	10,000	6	0,5	0,0	7,000	12,000	0	4,0830	12,89200	83,475



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: CENTRO RECURSOS MARINOS S.PEDRO PINATAR

PUESTO: ZP00003 - AUXILIAR PESCA Y ACUICULTURA SAN PEDRO PINATAR

ADJUDICATARIO/O: LOPEZ PARDO, JORGE

NRRP: FU04601D

D.N.I.: 23001883C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. específ.	TOTAL
	16,333	8,000	8,000	4	2,0	0,0	8,000	3,288	0	0	0	49,621



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: FINCA EXPERIMENTAL TORREBLANCA T.PACHECO

PUESTO: DDL0005 - AUXILIAR APOYO TORRE PACHECO

ADJUDICATARIA/O: OLMOS PLAZA, MERCEDES

NRRP: FU04675D

D.N.I.: 22460396E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. específ.	TOTAL
	22,083	7,667	7,667	6	0,5	0,0	7,667	3,480	0	0	0	55,064

**Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016****Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional****Consejería/Organismo Público:** O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.**Órgano Directivo:** O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM**Centro de Destino:** I.M.I.D.A. LA ALBERCA**PUESTO:** DDL0001 - AUXILIAR APOYO**ADJUDICATARIA/O:** LOZANO FERNANDEZ, IRENE**NRRP:** FU04600D**D.N.I.:** 53147293C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	11,500	8,000	8,000	6	2,0	0,0	8,000	7,344	0	0	0	50,844

PUESTO: DDL0002 - AUXILIAR APOYO**ADJUDICATARIA/O:** COSTA GARCIA, FCO. JAVIER**NRRP:** FU04300D**D.N.I.:** 27435595E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	19,250	10,000	10,000	6	3,0	0,0	10,000	0,984	0	0	0	59,234

ADJUDICATARIA/O: QUILEZ SIMON, MARIA**NRRP:** FU04680D**D.N.I.:** 29074954X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	15,333	7,583	7,583	6	2,0	0,0	7,583	10,704	0	0	0	56,786



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo L2. Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.MURCIA/EL VALLE

PUESTO: M500047 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL

ADJUDICATARIA/O: MARIN PALOP, EFREN

NRRP: OTRAD002

D.N.I.: 52755540A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	25,583	10,000	0,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	63,583



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Anexo L2. Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CARAVACA

PUESTO: M500048 - AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARAVACA

ADJUDICATARIO/O: LORENCIO RAMIREZ, RAFAEL F.

NRRP: FU01670C

D.N.I.: 22482263Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	Áreas func.	Funcs. especif.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	0	0	78,000



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Centro de Destino: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Código	Denominación
DAG0001	(1 puesto) AUXILIAR DE ARTES GRAFICAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL

Centro de Destino: D.G. CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL

Código	Denominación
TD00028	ESPECIALISTA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMB.CARTAGENA/MAR MENOR

Código	Denominación
AJ00081	AGENTE FORESTAL CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.ALHAMA DE MURC.

Código	Denominación
DCK0001	(1 puesto) AGENTE AUXILIAR FORESTAL ALHAMA DE MURCIA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTAL.JUMILLA/YECLA

Código	Denominación
DCK0002	(1 puesto) AGENTE AUXILIAR FORESTAL JUMILLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CIEZA

Código	Denominación
M500007	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA
M500029	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA
M500059	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.MORATALLA

Código	Denominación
AJ00015	AGENTE FORESTAL MORATALLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

Centro de Destino: C.I.F.E.A. TORRE PACHECO

Código	Denominación
DZ30002	(1 puesto) AUXILIAR AGRARIO TORRE PACHECO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

Código	Denominación
DZ30001	(1 puesto) AUXILIAR AGRARIO LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

Centro de Destino: SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA.CARTAGENA

Código	Denominación
PT00004	PATRON/A EMBARCACION CARTAGENA
PT00006	PATRON/A EMBARCACION CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI EL PAJARICO.AGUILAS

Código	Denominación
J500059	JEFE/A COCINA.AGUILAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI ELIOSOL.LORCA

Código	Denominación
J500049	JEFE/A DE COCINA.LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI SAN COSME Y SAN DAMIAN.ABARAN

Código	Denominación
DZ20002	(1 puesto) COCINERO/A ABARAN



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN

Código	Denominación
DZ20001	(1 puesto) COCINERO/A CEHEGIN



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

Código	Denominación
DZ40005	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO CARAVACA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA

Código	Denominación
DVS0001	(1 puesto) VIGILANTE SEGURIDAD LORCA
DZ20011	(2 puestos) COCINERO/A LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

Código	Denominación
DC10001	(4 puestos) CONDUCTOR/A
DVO0001	(1 puesto) VIGILANTE DE OBRAS
DZ50001	(2 puestos) MECANICO/A
DZS0001	(1 puesto) OPERADOR/A MAQUINARIA PESADA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G.ORDEN.TERRIT.,AQUITECTURA Y VIVIENDA

Centro de Destino: LABORATORIO VIVIENDA ALCANTARILLA

Código	Denominación
DZ80002	(1 puesto) ALBAÑIL/A ALCANTARILLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA

Centro de Destino: D.G. PATRIMONIO E INFORMATICA

Código	Denominación
DAR0001	(12 puestos) AGENTE DE SEGURIDAD



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Órgano Directivo: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

Centro de Destino: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

Código	Denominación
DPH0001	(2 puestos) TECNICO/A ESPECIALISTA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Órgano Directivo: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

Centro de Destino: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

Código	Denominación
OR00009	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES
OR00011	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES
OR00024	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES
OR00025	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES
OR00026	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA

Centro de Destino: S.G. PRESIDENCIA

Código	Denominación
DZ40009	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SANIDAD

Órgano Directivo: D.G.PLANIF.INVESTIG,FARMACIA Y AT.CIUD

Centro de Destino: D.G. PLANIF.INVEST.FARMAC. Y AT. CIUDAD.

Código	Denominación
DTL0001	(1 puesto) TECNICO/A ESPECIALISTA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

Código	Denominación
DZ40003	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO CARTAGENA
DZ20003	(2 puestos) COCINERO/A .CARTAGENA
DZ40014	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO CARTAGENA
DZ20012	(1 puesto) COCINERO/A .CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

Código	Denominación
DZ20007	(1 puesto) COCINERO/A
DZ40001	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

Código	Denominación
DZ40011	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

Código	Denominación
DZ40008	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO CIEZA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

Código	Denominación
DZ20004	(4 puestos) COCINERO/A



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

Código	Denominación
DZ20006	(3 puestos) COCINERO/A ALHAMA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

Código	Denominación
DZ20008	(2 puestos) COCINERO/A LORCA
DZ40013	(1 puesto) AUXILIAR MANTENIMIENTO LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

Código	Denominación
DZD0001	(1 puesto) ALMACENERO/A



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

Código	Denominación
DZ80001	(1 puesto) ALBAÑIL/A



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: ESTACION ENOLOGICA JUMILLA

Código	Denominación
DDL0003	(1 puesto) AUXILIAR APOYO JUMILLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 20 de julio de 2016

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: FINCA HACIENDA NUEVA.CEHEGIN

Código	Denominación
DDL0004	(1 puesto) AUXILIAR APOYO CEHEGÍN

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

1390 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados convocado por la Resolución de 21 de mayo de 2015 (BORM de 15 de junio de 2015) para la provisión de plazas de Celador del Servicio Murciano de Salud.

1.º) Por medio de la Resolución de 21 de mayo de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 15 de junio de 2015), se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Celador.

2.º) De conformidad con lo establecido en la base específica 9.1 de la convocatoria, con fecha 8 de junio de 2016, la Comisión de Selección dictó la resolución por la que se aprobaron con carácter provisional las puntuaciones de los méritos de los participantes y la adjudicación de los puestos convocados, que fue expuesta en los lugares previstos en la convocatoria y anunciada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con fecha 25 de junio de 2016.

3.º) Transcurrido el plazo de interponer recurso de alzada, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del Resolvo de la citada convocatoria, la Comisión de Selección aprobó con fecha 28 de septiembre de 2016 la resolución definitiva de puntuaciones de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta con arreglo a la cual correspondía resolver con carácter definitivo el concurso de traslados. Dicha resolución, fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 6 de octubre de 2016.

A la vista de lo expuesto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Resolver con carácter definitivo el concurso de traslados para la provisión de plazas de Celador que fue convocado por resolución de 21 de mayo de 2015 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 15.06.2015), conforme a lo establecido en los anexos I y II.

A tal efecto, en el anexo I se hace constar la relación definitiva de aspirantes con indicación de la puntuación alcanzada, que han obtenido plaza, tanto por el turno ordinario como el de resultas.

Por su parte, en el anexo II se relaciona a los aspirantes a los que no se ha adjudicado plaza, junto con la puntuación obtenida por los mismos.

Segundo: Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia venga motivada por la obtención de otro puesto en virtud de un procedimiento de movilidad voluntaria.

Tercero: El plazo de toma de posesión será de tres días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución.

Como excepción a dicha regla, dicho plazo será de un mes en aquellos supuestos en los que los interesados procedan de otro servicio de salud y no se encuentren ya prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicios o cuando se hallen en una situación distinta a la de activo.

En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera, apartado 7.º, de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

Cuarta: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 17 de febrero de 2017.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.



ANEXO I (Res. 17/2/2017)
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
450	22458231L	MONREAL ROIG, FRANCISCO JOSE	SUAP ALGEZARES	
441	22914982J	FUENTES EGEA, PEDRO GERMAN	SUAP SAN JAVIER	
425	22442216N	SARABIA NIÑIROLA, JOSE LUIS	SUAP ABARAN	
424,6	22444248C	PARRA SANCHEZ, JUAN CARLOS	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
409	23214013K	CAYUELA MARTINEZ, ALFONSO	SUAP FUENTE ALAMO	
399	30189245C	MOLERO PARRAS, MANUEL ANGEL	SUAP SAN JAVIER	
399	27425043G	JUAREZ GARCIA, PEDRO	EAP BULLAS / BULLAS-P.A.C. HORARIO DE SUAP	0801121704X
387	37794145Q	NAVARRO GIMENEZ, RAMON	SUAP MOLINA DE SEGURA	
367,2	74324432R	GARCIA NICOLAS, ANTONIO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
363	74355860B	BARRANCOS SANCHEZ, ANTONIO	SUAP SAN PEDRO DEL PINATAR	
361	74316998L	MARIN BAEZA, JOSE	SUAP MURCIA--SAN ANDRES	
357	22478814V	PARRA MARTINEZ, FRANCISCO	SUAP TORRES DE COTILLAS	
351	22454785T	ALARCON VALVERDE, BARTOLOME	SUAP ARCHENA	
348,2	77503075K	PEREZ HIDALGO, MARIA ISABEL	SUAP ALGEZARES	
347	22470983Y	PEREZ CAMPILLO, EDUARDO	SUAP ARCHENA	
344,6	74323574V	MELGAR MINGUEZ, JUAN	SUAP SANTOMERA	
342,4	22473064V	GARCIA VICENTE, JOSE JUAN	SUAP TORRES DE COTILLAS	
342	27429539S	NICOLAS HERNANDEZ, JUAN	SUAP MURCIA--SAN ANDRES	
341	23213076G	DIAZ AMADOR, ANTONIO	SUAP LORCA - SUTULLENA	
340	22467091R	GARCIA PEREZ, JUAN PEDRO	SUAP ARCHENA	
339,4	22446195N	CALDERON HUERTAS, JOSEFA	SUAP SANTOMERA	
337	74314597X	MORENO LORENTE, FLORENTINO	SUAP CIEZA	
333	35038926J	ABELLAN GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	EAP PUERTO LUMBRERAS / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0803041601M
332	22476879Z	GIL GIL, GINES	SUAP CIEZA	
328	22457893A	LIZA CANOVAS, DIEGO	SUAP MULA	
324,4	27482557H	PEREZ MARTINEZ, MARIA JOSEFA	SUAP ALCANTARILLA	
318	27434751Y	SILLA RUIZ, MIGUEL ANGEL	SUAP ALCANTARILLA	

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
314,8	22951482N	VALERO SOLANO, PEDRO	SUAP CARTAGENA ESTE	
314	23201969Y	ROBLES ROBLES, FRANCISCO	SUAP CARAVACA	
312	77572261T	REQUENA OLIVARES, MERCEDES	SUAP CEHEGIN	
309	29058549G	PALAREA RODRIGUEZ, JAVIER	EAP SAN JAVIER / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0802151601J
305	27467006S	BELÉN MARCO, ANTONIO	SUAP JUMILLA	
305	27430661X	SANCHEZ BELMONTE, CARMEN	SUAP ÁGUILAS	
302	77503750Y	NICOLAS MARIN, MIGUEL ANGEL	EAP MURCIA - EL RANERO / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801501601Q
299,8	23219155B	PORLAN MARTINEZ, ANA	EAP LORCA - SUTULLENA / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0803101601K
299,6	74343033H	IBAÑEZ POLO, MARIA ISABEL	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
299	34790829V	LOPEZ PEDREÑO, VICENTE	SUAP CARTAGENA/LOS DOLORES	
298	34805937Z	GARCIA MARTINEZ, JUAN CARLOS	EAP ALCANTARILLA - SANGONERA LA SECA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / CONS. SANGONERA LA SECA	0801411601S
297	27464000E	PEREZ ALCANTARA, MARIA CARMEN	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
293,2	23238575L	PEREZ MARTINEZ, ANTONIO JOSE	SUAP ÁGUILAS	
290,2	52812872L	MARIN MARTINEZ, MARIA ISABEL	EAP MURCIA - VISTABELLA / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801391601W
290	27438994V	ASENSIO INIESTA, JUAN	EAP MURCIA - STA. M ^a . DE GRACIA / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801361601V
289	23227759J	MOLINA TRIGUEROS, EMILIA	EAP LORCA - SAN DIEGO / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0803051601T
288,6	74344502S	GEA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	SUAP ÁGUILAS	
286	50718881V	MARTIN MORON, MANUEL	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
284,2	29068531G	TORRES ORTEGA, MARIA DEL CARMEN	EAP YECLA - ESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801401602K
284,2	22476080C	SANCHEZ BARRANCOS, MIGUEL	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
282	22934240C	MATEU ERVITI, VICENTE	EAP PUERTO DE MAZARRON / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0802201601B
282	22938795K	LEGAZ CONESA, JUAN PEDRO	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
282	22961213Z	SANMARTIN SANMARTIN, JOSEFA	EAP TORRE PACHECO - OESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0802211601Y
282	03835289Q	DIEGO GONZALEZ, SARA MARIA	EAP CARTAGENA - CASCO / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0802021602X
282	43519201G	MORA MARTINEZ, JUAN	EAP CARAVACA - BARRANDA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / CONS. ARCHIVEL	0801431601M
282	05152526C	GONZALEZ GARCIA, CARMEN	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	
279,2	22976489H	SANCHEZ ALCARAZ, FELIX	EAP JUMILLA / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801231602Z

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
279	27427938R	GIMENEZ HERNANDEZ, DOLORES	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
278,2	22954559F	SANMARTIN SANMARTIN, JUANA MARIA	EAP CARTAGENA - POZO ESTRECHO / Centro Cabecera - Horario de Mañana / CARTAGENA-POZO ESTRECHO C.S.	0802121601M
272,8	74437003X	HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
270	27440604V	MARIN GARCIA, ENRIQUE	H.G.U. "REINA SOFIA".	
269,6	27477873A	MATEO VALERA, MANUEL	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
267	52805051H	MENA MARTINEZ, CLEMENTINA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
265	52801216R	LISON GARCIA, JOAQUIN	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	
265	74437801A	SANCHEZ MUÑOZ, EULALIA	EAP TOTANA - NORTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0803061601H
252	27451992C	LOPEZ VIVES, JOSE	H.G.U. "REINA SOFIA".	
251,2	22919050X	LOZANO CELA, JUAN JOSE	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
249	51898126Y	CHAVES CALVO, DIONISIO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
246	29037791S	ARTERO MORENO, CONCEPCION	EAP CIEZA - ESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801191602B
244	27462467F	FAURA GARCIA, FELIPE	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
242	29037880N	GARCIA AROCA, FERNANDO JOSE	EAP CIEZA - OESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801531601R
239,4	74341940Y	GOMEZ CARRILLO, ANGEL JOAQUIN	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
237	22961963M	RAMIREZ JOVER, MANUEL	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
237	77500118P	MARIN RUIZ, PEDRO ANGEL	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
236	29005602A	HUERTAS LOPEZ, LUIS FERNANDO	EAP CARTAGENA - SAN ANTON / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0802141602L
227	46619162W	AYALA VARGAS, ANTONIO	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
226,2	74342318Q	ABENZA MARTINEZ, RAFAEL	EAP ARCHENA / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801081602C
225,2	22460956F	BARQUEROS MARTINEZ, FRANCISCO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
222,4	22975708L	LOPEZ REBOLLO, MARIA DEL PILAR	EAP CARTAGENA - LOS DOLORES / Centro Cabecera - Horario de Mañana / CONS. SANTA ANA (PUEBLO)	0802061601N
218,8	27462021K	ALARCON SAURA, JOSEFA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
215,4	27477053B	SILVENTE BOLUDA, ANTONIO ALFONSO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
214,2	27465680T	LOPEZ HERRERA, ANA MARIA	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
209	50065379Z	GUERRERO MARTINEZ, FCO JAVIER	EAP SAN PEDRO DEL PINATAR / Centro Cabecera - Horario de Mañana / CASA DEL MAR (LO PAGAN)	0802131602R
206	29037592T	SEMITIEL MARTINEZ, BIENVENIDA	EAP BULLAS / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801121601E



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
204,8	22959623B	GIMENEZ-BALAGUER GARCERAN, SALVADOR	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
203	77541807K	MOLINA BUENDIA, FRANCISCO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
202,2	27430577H	CABALLERO SALINAS, MARIA ASUNCION	EAP LA UNION / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0802101601S
196,4	77505543M	ALARCON ORENES, ANTONIA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
194,4	22962132J	ALONSO BARBERO, JOSEFA	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
194	10191021C	BLANCO UGIDOS, M ^a ANGELES	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
192,8	45057851T	GARRIDO PASCUAL, CONCEPCION	EAP CARTAGENA - ESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0802031602M
185,6	22958496B	GOMEZ BLAYA, JOSE	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
184,2	23227268M	PEÑAS MANZANARES, MARIA ANTONIA	EAP LORCA - SUR / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0803007101M
184	22993180B	GARCIA GUTIERREZ, CRISTINA	EAP CARTAGENA - OESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana / CARTAGENA-OESTE C.S.	0802081602A
181,4	74337407G	ZAMORA GUILLEN, MARIA DOLORES	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
178,6	22941559W	VILLEGAS SALINAS, DIEGO MIGUEL	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
178	22940426L	RUIZ PIÑA, FRANCISCO	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
173,8	27457192E	CANOVAS HERNANDEZ, FRANCISCO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
172,6	27429782M	MACANAS LUCAS, ANA MARIA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
164,8	34801840B	LOPEZ RODRIGUEZ, PURIFICACION CANDELA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
161,4	24201746L	CERVERA NAVAS, CONCEPCION	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
161	27483662L	MARTINEZ MARTINEZ, CARMEN	H.G.U. "REINA SOFIA".	
155,2	34797571C	PACHECO RAMIREZ, ISMAEL	H.G.U. "REINA SOFIA".	
154	27429860Z	ARQUES GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
154	29058224R	ILLAN FERNANDEZ, TERESA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
154	52802562J	GARCIA GARCIA, ISABEL	H.G.U. "REINA SOFIA".	
154	34786372E	INIESTA AULLO, FULGENCIO ANTONIO	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
153	22481990L	HERNANDEZ SALMERON, CARMEN	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
152,6	34796531S	DATO VERA, JOSE ANTONIO	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
151	27441576T	PEÑA ALEDO, JOSE	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
150	48427070H	MARIN GONZALEZ, JOSEFA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
150	27431870T	RUBIO MARTINEZ, MARIA DOLORES	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	

ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
149	48427952A	CORTES PEÑALVER, DIEGO	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
145	00414655B	SANCHEZ SASTRON, SYLVIA	EAP AGUILAS - SUR / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0803011601C
139,2	27452442X	SERRANO SOLANA, M ^a DOLORES	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
137	77500282B	LOPEZ YEPES, PASCUALA	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
136,2	22986780M	VILLAS BLAZQUEZ, CARMEN	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
128	34833502W	MARIN LOZANO, MARIA TRINIDAD	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	
127	52810853R	MARIN MARIN, MARIA	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	
126	52812189A	SANCHEZ MARIN, ENCARNACION	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	
120	23232827K	CANO MORENO, MARCOS	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
117	48432837N	ROMERO RUIZ, NURIA	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	
112,4	34784439K	MARTINEZ LATORRE, JOSEFA	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
111,6	77518254C	LOPEZ PEREZ, ANTONIO	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
104,4	33409017E	SANAHUJA VAZQUEZ, CONCEPCION	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
87	48476787D	GARCIA LOPEZ, NARCISO	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
77	29069524P	TARRAGA POLO, EMILIA	EAP YECLA - OESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801481601A
73	77574323S	RODRIGUEZ MAYA, MIGUEL	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
72,6	04571906N	GARRIDO NAVARRO, MARIA DEL ROSARIO	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
72	04560495D	GARCIA LOPEZ, TOMAS	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
58,6	52718830R	CALABUIG GARCIA, MARIA JOSE	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
58,2	27449958X	MORENO VICENTE, RAFAEL	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
55,6	27486019F	MONTOYA GAMBIN, JESUS	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
55	29071435X	GIL GARCIA, FRANCISCO	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
52	53145364T	BERMUDEZ SANCHEZ, JULIO	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
51	74436440E	HERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
51	74437871G	GARCIA MARTINEZ, JUAN	EAP MAZARRON / Centro Cabecera - Horario de Mañana / MAZARRON C.S.	0802111601X
50	52750815Q	MOLINA CANO, FRANCISCO JOSE	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
48	04187017M	BRAVO CERRO, IGNACIO	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
43	53145991Y	MARTINEZ MARTINEZ, DANIEL	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
43	23245513B	LARIO PADILLA, MARIA	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
42	52756670Y	PINAR REQUENA, JUAN	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
36	34793511P	LOPEZ VELAZQUEZ, M ^a DEL MAR	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
29,6	34810190N	ALCAINA MOÑINO, JUAN ANTONIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
27,2	34822734K	LOPEZ HERNANDEZ, JOSEFA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
23,6	27452789N	GUILLEN ANDREO, ROGELIO JOSE	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
12	19100388S	MARTINEZ GORRIZ, MARIA TERESA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	



ANEXO II (Res. 17/2/2017)
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
338,2	2432785B	GUIRAO MARTINEZ, MARGARITA
336	27440238L	HERNANDEZ CELDRAN, FRANCISCO
334	45067380F	ALCALDE ESPINOSA, RAFAEL
331	74332533Y	CABEZOS GONZALEZ, ROQUE
316	22449625S	SANCHEZ VIDAL, PEDRO
315	07215858E	GARCIA-MUÑOZ GONZALEZ, ROSA MARIA
314,4	74337841R	GONZALEZ RUIZ, MARIA PILAR
313,4	27427815Q	YEPES ESPAÑA, ISIDRO
311	52800785F	SARABIA SARABIA, ANTONIO
310,4	22461353J	NICOLAS NAVARRO, SEBASTIAN
309,8	45283524C	MOHAMED MOHAMED, SAID
309	23226695F	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE LUIS
308,6	77502417F	SANCHEZ ILLAN, JOSEFA
308	77506596T	PINTADO ANTOLINOS, MARIA SOLEDAD
306	74345348X	CASTELLON RUIZ, JOSE JAVIER
306	74315809A	LOPEZ ASENSIO, CONCEPCION
304	27442742Q	SANCHEZ VALCARCEL, JOSE ANGEL
304	23224813B	GUERRERO VIDAL, VICENTE LUIS
303	27473714F	MORENO MARIN , JESUS
303	27462801L	MARTINEZ GARCIA, JOSE DIEGO
300	22978503P	MULA CRUZ, JOSE
300	74337601Z	LORCA ESPINOSA, GABRIEL
296	77561875X	RUIZ MARTINEZ, LUCAS
296	22480035L	NICOLAS GAMBIN, JUAN
296	77502124J	MARIN GARCIA, JOSE ANTONIO
295,4	27439032D	GARCIA MARTINEZ, MARIA DOLORES
294	22914698M	DE LAS HERAS VELASCO, CASTO JAVIER
294	23226881D	RUZAF ASENSIO, DIEGO
291,8	51444658Y	SANCHEZ SAIZ, M DEL PILAR
290,2	22475458L	CANDEL PALAZON, MARIA DOLORES
290	27444790V	ALFARO MATEOS, JOSE
289,2	74333132F	ORTIN HERNANDEZ, MARIA DOLORES
289	72570466S	CEBALLOS SANTAMARIA, ANASTASIO
289	27449676G	GUIJARRO WESTERMEYER, AGUSTIN
289	77562073R	FERNANDEZ SEVILLA, BLAS
288	22966179N	CONESA MARTINEZ, BARTOLOME
287,6	27477849W	FERNANDEZ CANOVAS, MARIA DEL CARMEN
287	09305310Q	ARENALES BARAJA, ANGEL
285	36571043P	MARTINEZ FERNANDEZ, SALVADOR
285	06564297M	COMESAÑA JIMENEZ, TOMAS AURELIO
285	22459812J	HERNANDEZ MARTINEZ, CRISANTO
284	22937475N	CAÑAVATE SUBIELA, ASENSIO
283,2	74432072R	ALVAREZ LOPEZ, JESUS
283,2	27475014L	SANCHEZ ILLAN, DOLORES
283	28997078N	ANDUGAR LOPEZ, VICTORIANO



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
280,6	27457143L	COLLADOS NAVARRO, ANTONIO
280,2	22476310C	SAEZ MENARGUEZ, MARIA DOLORES
279	52802293C	VAQUERIZO VAQUERIZO, DOLORES DE ROCIO
278	23245728L	LE BOUCHER GONZALEZ, THIERRY
277	34789411W	CABALLERO SALINAS, MARIA ANGELES
276	52810880M	TUDELA RUBIO, EMILIO
275,8	27481579Y	GONZALEZ OLIVARES, FRANCISCO
275	22986659E	BOKUBO ROBLES, URSULA
274	22957479Y	GAMBIN LOPEZ, JOSE
274	74337097Q	GONZALEZ GUIRADO, DIEGO
273,2	27476417L	ESCUDERO CASCALES, MARIA DEL CARMEN
272,6	52813788S	ALVAREZ NAVARRO, PABLO
272,2	23209592Q	BERNABE SANCHEZ, MARIA DEL PILAR
272	22436878X	EGEA CASTILLO, PEDRO
271	27427461F	MARTI LOPEZ, FRANCISCO
271	27478232V	MARTINEZ HERNANDEZ, CATALINA
270	52804191D	ARTERO GARCIA, PEDRO
268	27432535K	JIMENEZ RIQUELME, CONSUELO
267,6	22453176R	MARTINEZ BARBERO, ALFONSO
266	22473395A	MORALES BASTIDA, FRANCISCO
266	09267238D	MARTIN GARCIA, ANA ISABEL
265	27447139C	PARRA BORJA, M CONCEPCION
263	74343867R	HERRERO HERNANDEZ, MARIA JOSE
261,6	74344650W	ROSIQUE MARTINEZ, F.INMACULADA
261	52803173A	CANO MARTINEZ, JOSE LUIS
261	27465785J	DEL AMO SANCHEZ, MARIA ANGELES
260	52800435W	RIQUELME MANZANERA, JUANA AURELIA
258,2	27454464P	MARTINEZ BEJAR, FRANCISCA
258	52801956M	MARTINEZ CARRILLO, TRINIDAD
257,8	74438869J	MARTINEZ LOPEZ, CATALINA
257,4	27449765R	GIL NAVARRO, AMPARO
257	29057240Y	SANCHEZ GARCIA, TEODORO JESUS
257	27432290Y	CONESA MATENCIO, M. DEL CARMEN
256,4	22467224L	RUIZ RAMIREZ, ANA MARIA
255,8	77502149S	MARTINEZ HUERTAS, TRINIDAD
255	23237481Y	TORRECILLAS GAMEZ, ANTONIO
255	27467918F	AVILES PARDO, VICTOR. JAVIER
253,8	29057917Q	MARTINEZ GIL, MARIA
253	22480648B	CASTILLO ORTUÑO, JOSE ANTONIO
253	23241882Z	RUIZ MARTINEZ, JOSE LUIS
252,8	34810681C	CASES GARCIA, RAFAEL
252,6	27473711G	PEREZ SANCHEZ, PABLO
252	77504120P	ATENZA ASENSIO, JOSE
251	74435388M	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA JESUS
249	27470237A	MARTINEZ VILLEGAS, ANTONIO JOSE



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
248	52804392A	DIEZ DE LOS RIOS RODENAS, EVA MARIA
246,4	22450073A	HELLIN ROSILLO, JOSE
245,6	27483312Z	MATAS PELLICER, ANTONIO
245,6	22464594B	HERNANDEZ NAVARRO, ISABEL
245,4	22974583K	CARRION GARCIA, JOSE JUAN
245	22951897J	CARLES HERNANDEZ, JOSE CARLOS
244	52800617T	RODRIGUEZ GEA, TERESA
244	22477903A	RODRIGUEZ COLORADO, M JESUS
243,6	22131280J	PAYA POMARES, JUAN MANUEL
243	23231206X	MONTIEL ALCAZAR, JUAN FRANCISCO
243	52807042P	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER
242	77510066C	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE DAMIAN
242	77516868Z	BOLUDA AGUILAR, FRANCISCO
242	27426989H	MARTINEZ SANCHEZ, ROSA MARIA
237,4	23232359J	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIA
234,6	34784751B	BELMONTE GARCIA, ANGELES
234,6	27481431L	AVILES MOMPEAN, ELVIRA
233,4	34784393K	MARTINEZ RUBIO, JUAN ANTONIO
233	27485543Z	CANOVAS GONZALEZ, JOSE MIGUEL
233	72521270Q	ARAEZ GRAO, NURIA
233	27467588E	COLL ANDUJAR, ANGELES
233	40511368L	GONZALEZ MUÑOZ, MARIA
232	74333082A	PLATA TUDELA, AMPARO
231	22940999V	GARCIA OLIVER, MARIA
230,6	23236062J	PARRA MOLINA, JOSE MARIA
230	27480605K	IBERNON ABRIL, JUANA
229,8	27426945C	GRACIA ESPINOSA, MARIA TERESA
227,4	27454671P	BALLESTA MELGAR, JOSE MANUEL
225	22113265F	MARTINEZ AGUILERA, ANTONIO
225	27435275R	ESPINOSA VICENTE, ANGEL
224,2	27450258B	SERRANO SERRANO, MIGUEL ANGEL
224,2	27443988C	LARROSA GARCIA, MARIA DEL ROSARIO
221,4	77517817C	GONZALEZ COSTA, FRANCISCO
221	22454752J	MARIN PEÑALVER, ANTONIO
220	27426391H	BALLESTER LOPEZ, JUAN RAMON
219,4	27464569Q	BAÑOS CUELLO, CARMEN
219	77501473Y	GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO PASCUAL
218,4	74183378Y	SERNA SEGURA, ISABEL
218	22432718J	GONZALEZ PAGAN, PEDRO
215	34797669A	ABELLAN NICOLAS, ISABEL MARIA
210,2	34792710N	LOPEZ NOGUERA, ISABEL
207,4	28586314M	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA PILAR FATIMA
207	27428554L	VICENTE ALMAGRO, APOLONIA
206	23014120K	CANOVAS RUBIO, ALICIA
206	22476571M	PELLICER GARCIA, CARMEN



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
205,6	27441617H	ROCA ROCA, JOSEFA
204,8	22934931K	ESPARZA MORENO, FRANCISCO
204,8	19094928Y	FERNANDEZ BARAZA, JOSE MARIA
203,6	77562058D	NADAL DUQUE, BELEN
203	22955763S	NIETO BARCELO, ANDRES EMILIO
202,4	34793273T	SOLER LOPEZ, JUAN JOSE
202	27481413R	FRUTOS PUCHE, JOSE JAVIER
202	27456491B	MATURANA GIMENEZ, TOMAS
197,4	52808541N	BARCELO ORENES, PEDRO JOSE
197,2	27469092P	BAUTISTA ALARCON, CARMEN
197	27450889K	CABALLERO PEREZ, PEDRO ANTONIO
197	76141922P	BENEDICTO GARCIA, JUAN CARLOS
195	34788580E	RAMIREZ GOMEZ, LORENZO
195	22438580X	GALVEZ PEREZ, ALFONSO
194	29006755Y	RAMON CAYUELAS, CONCEPCION ALICIA
193,8	27441938V	HERNANDEZ LOPEZ, DIEGO
192	52800335V	VIDAL CASAIS, SALVADOR
191	52818125M	HERNANDEZ GOMARIZ, MARTA
191	27477912L	MOLINA RIQUELME, FLORIAN
191	46504613Q	LOZANO ALARCON, MIGUEL
190	22992892E	CASTELLANOS LOPEZ, MANUEL
188,6	77509385Y	GOMEZ SANCHEZ, JESUS ANTONIO
188,6	34812572W	GARCIA CONESA, JOSE CARLOS
186,2	20393802R	ESPIZUA MARAURI, PRUDENCIO
186	22991042N	AGÜERA MADRID, FLORENTINA
186	52804719P	GUZMAN CASTILLO, MARIA DEL CARMEN
185	22964732Z	PEREZ SANCHEZ, ISABEL MARIA
184,6	22951260C	BERNAL SANCHEZ, ANTONIO
184,6	22954507R	GARCIA NICOLAS, Mª SOLEDAD
181	27464704J	HERNANDEZ PEREZ, MARIA
179,6	22432971J	PEREZ TORRES, ANTONIO
175	27460019C	MIRA SEBASTIAN, MARIA LUISA
172,8	52805449W	MARTINEZ ARIAS, M DEL CARMEN
172	74317564X	CARBONELL MEDRANO, Mª DOLORES
171	29058824A	CARBONELL MEDRANO, Mª CARMEN
168	52808491P	ALCAZAR MONTOYA, FRANCISCA
168	74325818F	GARCIA MUÑOZ, ANTONIO
167	48415017V	CREVILLEN CAMPUZANO, MARIA DEL CARMEN
166	34795872T	BELCHI VIVO, NATALIA
165	23240733S	SANCHEZ LOPEZ, ROSENDO
165	52817274M	BAQUERO MONTALBAN, M ANGELES
164,8	27459873N	BENAVENTE MACANAS, SILVESTRE
163	34815245F	JARA PEREZ, LOURDES
163	52826616D	GARCIA MARTINEZ, JESUS
161,4	22475680B	CASTILLO JIMENEZ, MARIA



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
160,2	22459227A	SANCHEZ RUBIO, ENCARNA
159,4	27440223G	NICOLAS NICOLAS, GINESA
159	77523598M	BERMEJO SALCEDO, ROSA MARIA
159	27434083M	PEREZ MARTINEZ, M JOSE
159	23222128V	REVERTE MANZANERA, HUERTAS
158,4	29010149L	SERRANO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER
158	02231296C	MUGA CORRALES, PEDRO
157	74438617Z	OLIVA PALLARES, ANTONIA
155,6	34784353G	HERNANDEZ MANZANERA, MARIA DOLORES
155	22986457G	BARRETO FERNANDEZ, PATRICIA
155	22925333Z	GALVEZ HERNANDEZ, ISABEL
155	23230443Y	GIMENEZ BARNES, JOSE ANTONIO
154,4	22450558M	VALCARCEL RIVAS, CARMEN
154	23245973B	LOPEZ MERLOS, MARIA
153,8	22480634C	ORENES ALMAGRO, AGUSTINA
153,4	22476045P	MUÑOZ ROMERO, Mª DOLORES
153,2	71006206P	RUBIO ZURRON, CLARA ISABEL
152,8	74621085T	ALAMEDA HEREDIA, JUAN
152,6	77523617R	ALONSO SANCHEZ, MARIA TERESA
152	74346850V	LUCAS RUIZ, CATALINA
151	52802884J	HERNANDEZ MIÑARRO, MARI HUERTAS
149,2	52813904Q	SANCHEZ HERNANDEZ, ESPERANZA DOLORES
146	48485829N	LOPEZ BAEZA, MARIA DEL CARMEN
141	00407820F	MARTINEZ PARRAGA, JOSE MANUEL
141	34790159Z	PRIOR MONSERRATE, ANTONIA
139	23016281C	BETANCORT ROCA, DANIEL
133,2	27447569J	SAAVEDRA HERNANDEZ, ISABEL CLARA
128,2	52755840G	GOMEZ RUIZ, FRANCISCA
128	74437882S	SANCHEZ SANCHEZ, SANTIAGO
122,4	22982879Z	ALBARRACIN MARTIN, MARIA DEL PILAR
121,2	27460272C	SABATER MEGIAS, CONSOLACION
119	48415835F	SANCHEZ GUILLEN, MARIA VICTORIA
114	34803358B	INIESTA VALERA, GINES
111	46552476Q	PEREZ ABENZA, CARMEN
110,4	29037085E	SALMERON AROCA, JOSEFA
108,4	74432389L	SANCHEZ SANCHEZ, JOSEFA
104,4	27444731G	HERNANDEZ MARIN, JUANA
103,2	52810887N	GEA SANCHEZ, JUAN ANTONIO DE
100	48427888P	GAMBIN MANZANO, FRANCISCO JOSE
98,4	29041422N	VILLA MORENO, MARIA AURORA
96,2	74334481E	VILLA MARIN, CARMEN PILAR
96	44269883N	PEREZ MORENO, EDUARDO MIGUEL
96	22459228G	FRUTOS LOZANO, MARIA JOSE
95,6	52800727H	MARTINEZ GARCIA, CANDELARIA
95,4	52818988V	AYALA PATERNA, SONIA



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CELADOR-SUBALTERNO DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 (BORM DE 15 DE JUNIO DE 2015).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
95	27430979Y	PERONA BALIBREA, JUAN ANTONIO
95	52828805J	MENGUAL LOPEZ, JUAN ANTONIO
95	77706402M	SANCHEZ MARTINEZ, FEDRA MARIA
91,8	77570792A	CANO AGUILAR, PASCUALA
91	52751743R	VICENTE VICENTE, FUENSANTA
90	77518950A	BAS GONZALEZ, ANA ROSA
85,6	34785628Z	GARCIA MORAL, PEDRO
83	51673827A	ORTEGA SALGUERO, NIEVES
83	22984660R	VERGARA MURAS, FRANCISCO JOSE
76,8	33507243S	GARRIDO ARMESTO, MARIA YOLANDA
76	74342249Q	PEREZ MARTINEZ, FRANCISCA
74,6	77511152W	MARIN SANCHEZ, JOSEFA
73,6	74342574L	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSEFA MILAGROS
66,8	07567389K	NAVARRO REYES, EMILIO
65,8	52803587A	IBÁÑEZ BO, ANTONIA
65,6	27449335P	ALARCON LOPEZ, JOSE MARIA
63,2	77500971X	TURPIN CARRILLO, MARIA PILAR
56	74192524K	GARCIA RUIZ, JOSE CARLOS
54,4	74436159V	GARCIA LOPEZ, MARIA DOLORES
53,8	29041068A	MARTINEZ CAMACHO, JOSEFA
50	48400249S	CASCALES MELGAR, GUILLERMO
49,6	74345358C	LOPEZ CAMPILLO, JOSE
46,8	77515616G	SANCHEZ CARRASCO, RAMONA
45,8	34788086B	NAVARRO NAVARRO, AGUSTINA
45,8	77502995X	PEREZ CARCEL, M ^a DEL ROSARIO
43	07497096Q	VALENZUELA ARANDA, ANGELES
43	23252207N	MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL
43	34814426Q	LLAMAZARES PEREZ, EVA
43	34833886H	GUERRERO GARCIA, MARIA JOSEFA
43	48492005R	SABATER PEREZ, ALBERTO
43	77713481T	MARTINEZ ROMERA, DAVID
42,6	02241879T	ROS POLO, PATRICIO
35,4	29067333W	ANDRES AGUILERA, JOSE RAMON
29,2	27461241T	NICOLAS HERNANDEZ, MARIA DOLORES
27,4	38556438C	PEREZ LIEBANA, JORGE JAVIER
12,6	34794739V	SALMERON GARCIA, ROSA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

1391 Resolución del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se aprueba la delegación de determinadas convocatorias de subvenciones en el Director de la citada entidad pública.

El apartado quinto del artículo sexto de la ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, establece las competencias que corresponden a la Presidencia de dicha entidad pública, para a continuación en el apartado sexto del mismo artículo señalar aquellas que pueden ser objeto de delegación en la Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

A lo largo de los últimos años, diversas resoluciones de la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, han materializado esta delegación competencial, con el fin de lograr una mayor eficacia en la actuación administrativa. En la actualidad, por razones de agilidad resulta conveniente delegar la competencia de la aprobación de las convocatorias de las subvenciones en especie previstas en la Orden de 20 de Abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el citado apartado sexto del artículo sexto de la ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de del Sector Público,

Resuelvo:

Primero.- Delegar en la Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, el ejercicio de la competencia atribuida a la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia por el artículo 17. 2, de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad autónoma de la región de Murcia, en relación a la prevista en la letra k) del apartado quinto del artículo sexto de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la resolución de las convocatorias de subvenciones en especie previstas en la Orden de 20 de Abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020, u Ordenes que la sustituyan.

Segundo.- Será revocable en cualquier momento la delegación de la competencia a que se refiere la presente resolución, sin perjuicio de que la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia recabe en cualquier momento para sí, mediante la correspondiente avocación, las actuaciones concretas que considere conveniente en el ámbito de la delegación.



Tercero.- En todas las resoluciones y actos que se dicten en el ejercicio de la delegación de competencias conferida por esta disposición deberá hacerse constar expresamente tal circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de esta resolución y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Cuarto.- Esta resolución surtirá efectos a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Murcia, 23 de febrero de 2017.—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Juan Hernández Albarracín.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Servicio Público de Empleo Estatal en Murcia

1392 Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional. Enero 2017.

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 458.328,30 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 9 de febrero de 2017.—El Director Provincial, José Antonio Morales Pérez.

Anexo I de la resolución de concesión correspondiente al mes de enero de 2017

Beneficiario	Importe
ABELLAN CARRASCO, RAQUEL	2396,28
ALGUACIL SANCHEZ, MARIA CARMEN	2396,28
ALVAREZ GONZALEZ, MARIA DEL MAR	2396,28
AMOROS BUENDIA, FRANCISCO	2396,28
ATO TORNERO, CONCEPCION	2396,28
BALANZA MARTINEZ, JUAN GINES	2396,28
BAMIO GARCIA, SILVIA	2396,28
BENITEZ MOYANO, ANGELA VIGIA	2396,28
BENOUIS CHAIB, SAMIRA	2715,78
BERMEJO MORALES, PEDRO ENRIQUE	2396,28
BERMEO QUIZHPI, MARIA MERCEDES	2396,28
BERNAL GOMARIZ, MERCEDES	2396,28
BLAYA CONESA, ROSALIA	2396,28
BLAZQUEZ QUILEZ, INMACULADA	2396,28
BOUGHRIBA HABLJE, MOHAMED	2715,78
BUIGUES LLUCH, MIGUEL SANTIAGO	2715,78
CABALLERO VALERA, MARIA	2396,28
CAIZALUISA CATOTA, ELIANA MARICELA	2396,28
CAMPOS BERNAL, SONIA	2396,28
CANDEL MORENO, ANA BELEN	2396,28
CANETE GOMEZ, BEGONA	2715,78
CANOVAS HERNANDEZ, DOMINGO	2396,28
CAPARROS MARTINEZ, MARIA VICTORIA	2396,28
CAPARROS PUJALTE, MARIA DE LAS NI	2396,28
CARRASCO CATEDRA, MARIA DEL MAR	2396,28
CARRASCO DEL AMOR, MARÍA DEL CARME	2396,28
CARRILLO LOPEZ, SILVIA	2396,28
CASTRO JIMENEZ, CARLOS ALBERTO	2396,28
CHEHBOUNI X, ATIQA	2396,28
CLAROS GARCIA, JOSE LUIS	2715,78
CORONEL CHANG, MAYRA LILIANA	2715,78



Beneficiario	Importe
CORTES FERNANDEZ, FUENSANTA	2396,28
CORTIJOS FLECHER, SONIA	2396,28
CRESPO GALLEGO, JOSE DAVID	2715,78
DAINANE, MOHAMMED	2715,78
DIAZ ALEDO, FULGENCIO	2396,28
DIAZ NOGERA, GLORIA	2396,28
DINKOV KOLEV, IVAN	2396,28
DIOMANDE, MORY	2396,28
EL BOUZIDI SINAPELLIDO, EL MOKHTAR	2715,78
EL BOUZZAOUI, TOURIA	2396,28
ESPINOZA ESPINOZA, JOSE LUIS	2396,28
FERNANDEZ FERNANDEZ, RAMON	2396,28
FERNANDEZ JIMENEZ, MELISSA	2396,28
FERNANDEZ SANCHEZ, EVA ANA	2396,28
FERNANDEZ TORRES, ANTONIO	2396,28
FERNANDEZ TORRES, ANTONIO	2396,28
FERRER RODRIGUEZ, JOSE LUIS	2396,28
GALIAN PASCUAL, PATROCINIO	2396,28
GALVEZ CUESTA, CARMEN	2396,28
GARCIA FERNANDEZ, MARIA	2396,28
GARCIA FERNANDEZ, ROSA	2396,28
GARCIA GARCIA, ANASTASIO	2715,78
GARCIA GARCIA, REBECA	2715,78
GARCIA GUERRERO, VIRGINIA	2396,28
GARCIA GUILLEN, SILVIA	2396,28
GARCIA LOPEZ, FELIPE	2396,28
GARCIA LOPEZ-AZCUTIA, MANUEL	2396,28
GARCÍA MARÍN, BERNARDO	2396,28
GARCIA MOYA, DOMINGO	2396,28
GARCIA NAVARRETE, YOLANDA	2396,28
GARCIA NICOLAS, MARIA CARMEN	2396,28
GARCIA PIÑERO, ANGEL MATEO	2396,28
GARCIA PIÑERO, NATALIA	2396,28
GASPAR PEREZ, CARMEN	2396,28
GEVORGYAN GEVORGYAN, OVSANNA	2396,28
GIL MARTINEZ, ANTONIO JOSÉ	2715,78
GIMENEZ DEVESA, DAVID	2396,28
GOMEZ HERNANDEZ, NOELIA	2396,28
GOMEZ LOPEZ, MARIA ISABEL	2396,28



Beneficiario	Importe
GOMEZ OSETE, ANTONIO	2715,78
GONZALEZ MADRID, MARIA CARMEN	2396,28
GONZALEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARME	2715,78
GRANDA MURILLO, JESSICA ESTEFAN	2396,28
GUILLAMON ZAPATA, LIDIA	2396,28
GUILLEN SUITA, DIEGO	2396,28
GUIRAO MARTINEZ, JOSEFA	2396,28
HADDAOUI, OUARDA	2396,28
HARROUD, ABDERRAHMANE	2715,78
HERMOSILLA PARRAGA, NICOLAS	2396,28
HRYTSAK, NADIYA	2396,28
HUERTAS ARDID, MARIA ANGELES	2396,28
JAIME GOMEZ, MARI ANGELES	2396,28
JAOUAD, TAOUFIK	2396,28
JIMENEZ GONZALEZ, ANTONIO	2715,78
KADIMI, MINA	2715,78
LARA RUIZ, VANESSA	2396,28
LEYES VALENCIA, LUZ YANETH	2396,28
LISON CANO, JOSE	2396,28
LOPEZ BAEZA, IRENE	2396,28
LOPEZ GIL, M DOLORES	2396,28
LOPEZ PARRA, MARIA	2396,28
LOPEZ PEREZ, SEBASTIAN	2396,28
LOPEZ RODENAS, MARIA ISABEL	2715,78
LOPEZ SALMERON, EMILIO JOSE	2715,78
LORCA MARIN, ANTONIO JAVIER	2396,28
LUCAS BELMONTE, JUAN CARLOS	2396,28
MAAMAR SINAPELLIDO, JAMILA	2396,28
MADRID FERNANDEZ, LAURA	2715,78
MAHDAOUI, RACHIDA	2396,28
MARIN REAL, PEDRO FCO	2715,78
MARTINEZ DELGADO, SOLEDAD	2715,78
MARTINEZ LOPEZ, JOSE	2715,78
MARTINEZ MARTIN, MARIA DEL CARME	2715,78
MARTINEZ MARTINEZ, ESTER	2396,28
MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIE	2396,28
MARTINEZ MORALES, MARIA	2396,28
MARTINEZ PAREDERO, MARIA JOSE	2396,28
MARTINEZ PEREZ, MARIA CARMEN	2396,28



Beneficiario	Importe
MARTINEZ PEREZ, SANDRA	2715,78
MARTINEZ ROSILLO, MONTSERRAT	2396,28
MARTINEZ RUIZ, ANTONIA	2396,28
MARTINEZ SANCHEZ, MARIA VERONICA	2396,28
MARTINEZ SIMON, MARIA CARMEN	2396,28
MATEO GARCIA, CONCEPCION	2396,28
MENA GONZALEZ, ROCIO	2396,28
MENDOZA MUNUERA, DAVID	2396,28
MENGUAL MONTESINOS, JUAN JOSE	2715,78
MIRANDA LOPEZ, MARIA DOLORES	2396,28
MIRETE JODAR, MARIA JOSEFA	2715,78
MOLINA NUÑEZ, ANGEL	2396,28
MONTOYA LOPEZ, GONZALO	2715,78
MONTOYA LOPEZ, PEDRO	2396,28
MOÑINO CLEMENTE, JUAN	2396,28
MORENO MUÑOZ, TAMARA	2396,28
MOUNIR GLIM, RACHIDA	2715,78
MULERO POVEDA, JUAN ANTONIO	2715,78
MUÑOZ ZAMBRANO, ROMEL IVAN	2396,28
NAVARRO FERNANDEZ, FRANCISCO	2715,78
NAVARRO MARTINEZ, LIDIA	2396,28
NICOLAS QUESADA, ROSA MARIA	2715,78
OJUEZ RODRIGUEZ, PAULA MARINA	2396,28
OLIVA MARTINEZ, VERONICA	2715,78
OLIVER LOPEZ, JUANA	2396,28
OUARID SINAPELLIDO, LEKBIR	2715,78
OULGHAZI, SANAE	2396,28
PAGAN TORRES, ISABEL	2396,28
PALAO MARTINEZ, MARIA DOLORES	2396,28
PALAZÓN MOLINA, MARÍA ROSARIO	2396,28
PASTOR MARIN, CELSA	2715,78
PEDREÑO REYES, ADELINA	2396,28
PEREA MARTINEZ, NOELIA	2396,28
PEREZ CALVENTUS, JUSTA	2396,28
PÉREZ FERNÁNDEZ, CARMEN	2715,78
PEREZ GARCÍA, ELISABET	2396,28
PEREZ GARCÍA, VICTOR MANUEL	2396,28
PEREZ SALMERON, ANTONIO	2396,28
PEREZ SANCHEZ, ANA MARIA	2396,28



Beneficiario	Importe
PEREZ VICENTE, MARGARITA	2715,78
PLAZAS ROS, ANDRES	2396,28
PUERTAS GONZALEZ, ENCARNACION	2396,28
PUJANTE HERNANDEZ, MARIA CARMEN	2396,28
QUELAL CAMPANA, JOSE JOAQUIN	2715,78
QUESADA MORALES, FRANCISCO JAVIE	2396,28
RACHDI, KHADIJA	2396,28
RAMIREZ, LUZ DELICIA	2715,78
REDONDO OYOLA, FATIMA CLAUDIA	2715,78
RODRIGUEZ PAGAN, ISABEL	2396,28
ROMAN URREA, DOLORES ISABEL	2396,28
RUIZ ESTEBAN, PEDRO JOSE	2396,28
SAEZ ESPINOSA, MARI CARMEN	2396,28
SANCHEZ ANDINO, MARIANA DE LOUR	2396,28
SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DEL CARME	2396,28
SANCHEZ MOMPEAN, ANTONIA	2396,28
SANCHEZ NICOLAS, MARIA	2396,28
SANCHEZ PINAYA, PASCUALA	2396,28
SANCHEZ RAMIREZ, MARTHA PAOLA	2396,28
SANTIAGO CORTES, JAVIER	2715,78
SAOUD, FATIMA	2715,78
SARABIA GARCIA, ANGELICA	2715,78
SARABIA MARTINEZ, ROSA MARIA	2396,28
SARAVIA PADILLA, ISA MEILY	2396,28
SEMAMEN, HAFID	2396,28
TABERNERO MALDONADO, ANTONIO	2396,28
TAMASHOVA TAMASHOVA, KLARA	2396,28
TAMASNA, RACHID	2715,78
VAQUERO ALDEHUELO, TERESA	2715,78
VILLAMAR LOZANO, ERWIN RICARDO	2715,78
YANSAPANTA CAPUZ, MAYRA ELIZABETH	2396,28
YU TIMIAS, CARLA NIEVES	2396,28
ZAFRA PÉREZ, MARÍA LUZ	2396,28
ZAHIR, FAIZA	2396,28
ZAPATA LLORENTE, JOAQUIN	2715,78
ZARGUIT, ZOULIKHA	2396,28
ZURITA ROCA, LEONELA	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 185	TOTAL: 458.328,30

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

1393 Anuncio de aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Águilas.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Águilas, cuyo texto íntegro se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al efecto de su entrada en vigor, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 del mismo texto legal, en los siguientes términos:

Uno. El apartado b) del punto 1 del artículo 35 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Águilas queda redactado en los siguientes términos:

«b) La intervención se tendrá que solicitar a la Alcaldía por escrito con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas previas a la realización de la sesión.»

Dos. El apartado b) del punto 1 del artículo 106 del Reglamento Orgánico Municipal de Águilas queda redactado del siguiente modo:

«b) La intervención se tendrá que solicitar a la Alcaldía por escrito con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas previas a la realización de la sesión.»

Contra la presente se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Águilas, a 13 de febrero de 2017.—La Alcaldesa, María del Carmen Moreno Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

1394 Anuncio de adjudicación del contrato de servicio de asesoramiento jurídico y dirección letrada de asuntos municipales.

A los efectos previstos en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante y de desarrollo, se procede a la publicación de la adjudicación del contrato de servicios denominado "asesoramiento jurídico y dirección letrada de asuntos municipales", en los siguientes términos:

1.- Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Águilas.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- c. Número de expediente: 5797/2016.
- d. Dirección de Internet de Perfil de Contratante: www.ayuntamientodeaguilas.org – Sede Electrónica – Perfil de Contratante.

2.- Objeto del contrato:

- a. Descripción del objeto: El asesoramiento jurídico y la asistencia letrada de asuntos municipales.
- b. División por lotes y número: No procede.
- c. CPV. (referencias de nomenclatura):
- 79110000-8: Servicios de asesoría y representación jurídica.
- d. Acuerdo Marco: No.
- e. Sistema Dinámico de Adquisición: No.
- f. Medio de publicación de la licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia número 218 de fecha 9 de septiembre de 2016 y núm. 223 de fecha 24 de septiembre de 2016; así como en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Águilas.
- g. Plazo de ejecución: 36 meses.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Criterio de adjudicación: Memoria de desarrollo, precio, número de letrados afectos al contrato y experiencia profesional en tramitación de expedientes relacionados con la Administración Local.

4.- Valor estimado:

180.000,00 €.

5.- Presupuesto base de licitación:

180.000,00 €.



6.- Adjudicación:

- a. Fecha: 9 de febrero de 2017.
- b. Contratista: "UTE. López, Albarracín y Matallanos, Servicios Jurídicos".
- c. Nacionalidad: española.
- d. Importe: 170.000, 00 €; I.V.A., excluido.
- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: mayor puntuación criterios de adjudicación.

En Águilas, 10 de febrero de 2017.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Moreno Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

1395 Anuncio de adjudicación y formalización del contrato de servicio de mantenimiento biológico del Centro de Interpretación del Mar.

A los efectos previstos en los artículos 151.4 y 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante y de desarrollo, se procede a la publicación de la adjudicación y formalización del contrato de servicios denominado "mantenimiento técnico y biológico del Centro de Interpretación del Mar", en los siguientes términos:

1.- Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Águilas.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- c. Número de expediente: 7802/2015.
- d. Dirección de Internet de Perfil de Contratante: www.ayuntamientodeaguilas.org – Sede Electrónica – Perfil de Contratante.

2.- Objeto del contrato:

- a. Descripción del objeto: el mantenimiento técnico y biológico del Centro de Interpretación del Mar y del aquarium de Águilas.
- b. División por lotes y número: no procede.
- c. CPV. (referencias de nomenclatura):
 - 98341140-8: Servicios de vigilancia de inmuebles.
 - 63544000-5: Servicios de guías de turismo.
 - 50800000-3: Servicios varios de reparación y mantenimiento.
 - 90911200-8: Servicios de limpieza de edificios
- d. Acuerdo Marco: no.
- e. Sistema Dinámico de Adquisición: no.
- f. Medio de publicación de la licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia número 280 de fecha 3 de diciembre de 2015; así como en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Águilas.
- g. Plazo de ejecución: 24 meses.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: ordinaria.
- b. Procedimiento: abierto.
- c. Criterio de adjudicación: memoria de planificación, ampliación colección biológica con introducción nuevos peces y organismos marinos, ampliación muestra expositiva, mejor oferta económica.

4.- Valor estimado:

144.837,00 €, IVA no incluido.



5.- Presupuesto base de licitación:

144.837,00 €, IVA no incluido.

6.- Adjudicación:

a. Fecha: 24 de febrero de 2016.

b. Contratista: "Conexión S.C."

c. Nacionalidad: española.

d. Importe: 137.595,15 €; IVA no incluido.

e. Ventajas de la oferta adjudicataria: mayor puntuación criterios de adjudicación.

7.- Formalización:

a. Fecha: 26 de febrero de 2016.

b. Contratista: "Conexión S.C."

c. Nacionalidad: española.

d. Importe: 137.595,15 €; IVA no incluido.

En Águilas (Murcia), 14 de febrero de 2017.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Moreno Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

1396 Anuncio de convocatoria sobre nombramiento de cinco funcionarios interinos para la ejecución del programa de carácter temporal "Puntos de información turística para el año jubilar 2017 en el municipio de Caravaca de la Cruz".

Se anuncia que el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), mediante Resolución de Alcaldía número 284/2017, de veintidós de febrero de dos mil diecisiete, ha aprobado la convocatoria pública y Bases que rigen la selección y el nombramiento de cinco Funcionarios Interinos para la Ejecución del Programa de Carácter Temporal "Puntos de información turística para el año jubilar 2017 en el municipio de Caravaca De La Cruz", mediante concurso de méritos. Los puestos pertenecen a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnico Auxiliar, Especialidad Turismo, y estarán adscritos al Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para cubrir necesidades no permanentes, con objeto de ejecutar el Programa Temporal hasta el siete de enero de dos mil dieciocho, al amparo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 18.

Los interesados pueden obtener las bases reguladoras del proceso selectivo en el Registro General del Ayuntamiento, o bien a través de la web municipal www.caravaca.org, apartado Oferta Público de Empleo.

El plazo de presentación de las instancias para participar en el proceso será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Caravaca de la Cruz, 22 de febrero de 2017.—El Alcalde-Presidente, José Moreno Medina.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1397 Edicto sobre aprobación inicial del Reglamento de Protección de Datos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

En sesión ordinaria del día 24 de enero de 2017 del Excmo. Ayuntamiento Pleno, se acordó la aprobación inicial del Reglamento de Protección de Datos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por medio del presente, se procede a la publicación del anuncio de inicio de plazo de información pública y audiencia a los interesados, para lo cual se somete el texto del Reglamento para que pueda ser examinado en la primera planta del Edificio Administrativo de la Calle San Miguel (Servicios Generales) por plazo de treinta días, al objeto de que sean presentadas las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Reglamento.

Cartagena a 2 de febrero de 2017.—El Concejal Delegado del Área de Hacienda e Interior, Francisco Aznar García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1398 Edicto sobre aprobación inicial del Reglamento de Evidencias Digitales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

En sesión ordinaria del día 24 de enero de 2017 del Excmo. Ayuntamiento Pleno, se acordó la aprobación inicial del Reglamento de Evidencias Digitales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por medio del presente, se procede a la publicación del anuncio de inicio de plazo de información pública y audiencia a los interesados, para lo cual se somete el texto del Reglamento para que pueda ser examinado en la primera planta del Edificio Administrativo de la Calle San Miguel (Servicios Generales) por plazo de treinta días, al objeto de que sean presentadas las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Reglamento.

Cartagena, 2 de febrero de 2017.—El Concejal Delegado del Área de Hacienda e Interior, Francisco Aznar García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1399 Aprobación definitiva del Reglamento de Régimen Interno del Vivero de Empresas para Mujeres del municipio de Cartagena.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión plenaria de fecha 24 de enero de 2017, aprobó inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Vivero de Empresas para Mujeres del municipio de Cartagena. Dicha aprobación se entiende definitiva al no haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo de información pública, de acuerdo con el art.49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, se publica su texto íntegro, al efecto de su entrada en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la misma Ley.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del tribunal Superior de Justicia de la región de Murcia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime precedente.

Cartagena, 26 de enero de 2017.—El Alcalde, por Delegación, el Concejal de Cultura, Educación e Igualdad, David Martínez Noguera.

Reglamento de Régimen Interno del Vivero de Empresas para Mujeres del municipio de Cartagena

1. Objeto.

El Vivero de Empresas para Mujeres es una estructura especialmente diseñada para acoger a emprendedoras y empresarias, donde un equipo de personas expertas les acompañará, asesorará y prestará un servicio adaptado a las necesidades de cada proyecto empresarial, facilitando así el desarrollo de iniciativas empresariales de las mujeres en Cartagena.

2. Naturaleza, estructura y organización.

Artículo 2.1. Naturaleza.

El Vivero de Empresas para Mujeres del Ayuntamiento de Cartagena, está destinado al fomento y apoyo de la iniciativa empresarial de las mujeres.

Se concibe con el objetivo de ofrecer de forma combinada el uso de instalaciones, formación, asesoramiento y prestación de servicios, para facilitar a las empresas de mujeres sus primeros pasos en el mercado o su consolidación en el mismo.

Artículo 2.2. Estructura.

El Vivero de Empresas se ubica en un edificio situado en la C/ Parcela EG2, Manzana 3,30203 de Cartagena (Junto al centro comercial Mandarache). Dispone de una superficie construida de 500,00 m² sobre un solar de 1,050,00 m² con fachadas de 30,00m.x35,00m. La superficie construida se distribuye en:

* Despacho de uso municipal:

- Despacho n.º 4, de 25,00 m², equipado con 1 mesa, 1 sillón, 1 silla, 1 cajonera, 1 archivador, 1 teléfono, 1 armario, 1 percha, 1 papelera, 1 bandeja portapapeles.

* Despachos para cesión:

- Despacho n.º 1, de 50,00 m², equipado con cuatro puestos de trabajo. 4 mesas, 4 cajoneras, 4 sillones, 4 sillas, 4 teléfonos, 2 armarios, 2 archivadores, 4 papeleras, 4 bandejas portadocumentos y 1 percha.

- Despacho n.º 2, de 50,00 m², equipado con tres puestos de trabajo. 3 mesas, 3 sillones, 3 sillas, 2 armarios, 1 archivador, 3 teléfonos, 3 papeleras, 3 cajoneras y 3 bandejas portapapeles.

- Despacho n.º 3 de 25m², equipado con dos puestos de trabajo. 2 mesas, 2 sillones, 2 sillas, 2 cajoneras, 2 teléfonos, 1 armario, 1 archivador, 1 percha, 2 papeleras y 2 bandejas portapapeles.

- Despacho n.º 5 de 25 m², equipado con dos puestos de trabajo. 2 mesas, 2 sillones, 2 sillas, 2 cajoneras, 2 teléfonos, 1 percha, 1 armario, 1 archivador y 2 bandejas portapapeles.

* Sala de Juntas: de 30 m², equipado con una mesa de reuniones, 10 sillas, 1 percha, 1 armario, 1 teléfono y una televisión.

* Sala de formación: de 50 m², equipado con 1 mesa, 1 sillón, 17 sillas de pala, 2 armarios empotrados y 1 papelera.

* Salón de actos: de 100 m², equipado con 2 mesas y 4 sillas para ponentes, 62 sillas, 2 micrófonos, 1 pizarra, 2 pantallas (una retráctil y una portátil) y 1 cañón de video.

* Conserjería-reprografía: de 15 m², equipado con 1 mesa, 1 mostrador, 2 sillones, 1 armario, 1 cajonera, 1 percha, 1 papelera, 1 teléfono y 1 impresora.

*Aseos: Una zona de sanitarios con tres espacios, uno de ellos destinado a discapacitados.

*Hall y zonas comunes: de 50 m², equipado con 5 sillas, 2 papeleras y un paragüero.

Artículo 2.3. Organización.

El Vivero contará con un técnico responsable de la Concejalía de Igualdad, con relación laboral con la entidad local, que se regirá por la normativa interna del Vivero acorde a las directrices del Ayuntamiento de Cartagena.

Como responsable del Vivero será la persona encargada del correcto funcionamiento del Vivero de empresas y de la gestión y control de los servicios que se ofrecen velando por el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interno del Vivero.

El responsable del Vivero ofrecerá a las destinatarias del Programa información, orientación y derivación a los servicios especializados existentes a fin de facilitar:

- Realización de itinerarios formativos a las usuarias que lo demanden.
- Asesoramiento y acompañamiento del Plan de Empresa:
- Evaluación y selección de la idea.
- Identificación de necesidades y potencial tecnológico.

- Asesoramiento en posibles vías de financiación, gestión eficaz de la cuenta de Tesorería y asesoramiento en la elección de la forma jurídica.

- Formación específica de Autoempleo y/o Gestión de Pymes a las usuarias del Vivero que lo demanden o que, como resultado del proceso de orientación, se considere necesario para favorecer su puesta en marcha.

3. Objetivos y servicios.

Artículo 3.1. Objetivos.

Los objetivos del Vivero de Empresas son:

- Ofrecer un medio idóneo en condiciones de precio y servicios que permita a las iniciativas empresariales de mujeres desarrollar su Plan de empresa para que, con un tiempo de estancia limitado, estén en situación de competir y actuar en condiciones de mercado.

- Fomentar la generación de empleo en el municipio.

- Dinamizar el tejido empresarial de mujeres de Cartagena, orientándolo hacia la mejora de la competitividad y eficiencia.

- Ofrecer un entorno que añada valor a las empresas que se instalan en el Vivero, tanto por la imagen de las instalaciones en las que las beneficiarias lleven a cabo negocios con sus proveedores y clientes, como por la variedad de servicios y prestaciones que se ofrecen a las empresarias.

- Favorecer la creación de puestos de trabajo que de forma inducible conlleva la creación de empresas y su proyección futura sobre el tejido socioeconómico de la Región de Murcia.

- Servir como elemento de "conocimiento" acumulado de las empresas, fomentando el intercambio de experiencias "know-how", de tal forma que se difunda entre el mayor número de empresas y no necesariamente con carácter exclusivo entre las alojadas en el Vivero.

- Optimizar la consecución de estos objetivos con un coste razonable. Los servicios que se prestan han de tener en cuenta el público objetivo al que se dirigen, al tiempo que se ha de conseguir un equilibrio entre los gastos e ingresos.

Artículo 3.2. Servicios de los viveros de Empresas.

Los Viveros de empresas disponen de los siguientes recursos:

- Despachos para cesión: Cuatro despachos compartidos equipados con mobiliario y dotación de infraestructuras e iluminación, electricidad, climatización, conexión a internet y teléfono. Con un total de once puestos de trabajo.

- Sala de Formación.

- Sala de Juntas.

- Limpieza y mantenimiento de las instalaciones.

- Servicios que se prestan a las beneficiarias:

- * Servicios de autodiagnóstico.

- * Orientación sobre itinerarios formativos.

- Asesoramiento y acompañamiento en la elaboración del Plan de Empresa, que comprenderá:

- *Evaluación y selección de la idea.

- *Identificación de necesidades y potencial tecnológico.

- *Financiación, tesorería y asesoramiento jurídico.

- Servicios de apoyo a la consolidación empresarial.

4. Beneficiarias y requisitos.

Artículo 4.1.- Beneficiarias.

Las beneficiarias de los servicios del Vivero, son aquellas mujeres con residencia en la Región de Murcia y mayores de edad, que pueden tener o no, un proyecto empresarial y que deseen instalar su empresa en el ámbito geográfico de influencia del Vivero, tanto a título personal (persona física) como de forma societaria (persona jurídica).

El alojamiento en el Vivero está dirigido a mujeres que tengan como idea de negocio empresas de servicios, capaces de generar cierto valor añadido en áreas tales como consultoría, asesoría, software, desarrollos informáticos y técnicos, etc., sin por ello descartar a las empresas comercializadoras de bienes y servicios que no precisen de espacio físico de almacenamiento de éstos en instalaciones ajenas al espacio del Vivero.

Clasificación de las beneficiarias atendiendo a su tipología:

- Usuaris demandantes de Orientación e Información.

Mujeres que acuden al Vivero demandando Información, orientación al empleo y al Autoempleo y/o tienen la intención de formarse en la creación de empresas.

- Usuaris emprendedoras.

Mujeres que acuden al Vivero solicitando asesoramiento para su idea de negocio y que pueden o no instalarse en el Vivero.

*Emprendedora Externa/Usuaris no instaladas

Es aquella persona que acude al Vivero solicitando información, formación y asesoramiento, para la creación de una empresa y que no se instala en el Vivero.

*Emprendedora Interna/Usuaris instaladas

Es aquella persona que acude al Vivero solicitando información, formación y asesoramiento, para la creación de una empresa y tienen la intención de instalarse en el Vivero.

- Empresarias.

Son aquellas mujeres que están instaladas o no en el Vivero de Empresas y que demandan información, formación y/o asesoramiento en la gestión de su empresa.

Artículo 4.2.- Requisitos.

*Requisitos comunes a todas las beneficiarias:

- Las mujeres interesadas deberán ser usuarias del Vivero y estar interesadas en utilizar los servicios del mismo, cumpliendo su normativa de Régimen Interior.

*Requisitos específicos para alojarse en el Vivero de Empresas:

Tendrán la consideración de usuarias beneficiarias de los servicios que ofrece el proyecto de Vivero de Empresas, las empresas de mujeres de la Región de Murcia que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser emprendedoras o tratarse de empresas de mujeres de nueva creación.

A estos efectos podrán ser beneficiarias:

- Las emprendedoras o empresas que comiencen su actividad económica con la instalación en el vivero de empresas.

- Las empresarias o empresas cuya actividad económica se haya iniciado en un plazo inferior a seis meses a la firma del contrato.

- En caso de haber ejercido una actividad económica anterior, será necesario que hayan transcurrido al menos dos años entre la fecha de baja como empresaria y la de nueva alta, que debe reunir los requisitos establecidos en el apartado anterior.

Para la acreditación de este requisito deberá aportarse Informe de Vida Laboral, y, cuando proceda, certificaciones expedidas por el Colegio y la Mutualidad correspondientes, en las que consten las fechas de incorporación de la solicitante y la fecha de constitución de esta última.

2. Ser proyectos empresariales promovidos por mujeres (aquellos en los que, al menos, el 75% del capital social esté en manos de mujeres y el 100% de la capacidad de decisión corresponda a las mismas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopte la empresa).

3. Tener el domicilio social y desarrollar la actividad empresarial en la región de Murcia.

4. No desarrollar actividades nocivas o peligrosas.

5. Presentar un plan de empresa viable y adecuado para su instalación en el Vivero.

6. Que la beneficiaria no se encuentre en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 apartados 2 y 3 de la ley 38/2003 general de subvenciones así como encontrarse al corriente en sus pagos con el Ayuntamiento de Cartagena.

7. Otros casos de empresarias o empresas con otras especificaciones a valorar desde la Concejalía de Igualdad.

Artículo 4.3.- Presentación de solicitudes.

El modelo de solicitud (Anexo 1) para el uso y disfrute del Vivero estará a disposición de las interesadas en el Vivero de Empresas para Mujeres, en el Ayuntamiento de Cartagena, así como en la Web del Ayuntamiento (www.cartagena.es).

En la cumplimentación del formulario de inscripción se informará de los derechos en relación de la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, pudiéndose en todo momento ejercitar el derecho de acceso, rectificación y cancelación.

Las solicitudes deberán dirigirse al Ayuntamiento de Cartagena. Podrán presentarse por cualquiera de los medios y formas previstos en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 4.4.- Documentación a presentar.

* Instancia debidamente cumplimentada. (Anexo I)

* Proyecto empresarial.

* Documentación acreditativa de la fecha de alta de la empresa y documentos necesarios para su registro como empresaria.

* Acreditación de estar al corriente respecto de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

*Certificado de la AEAT de la matriculación en el IAE.

*Certificado de Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de estar al corriente en el pago de los impuestos municipales..

* Declaración Censal de comienzo de actividad y, en su caso, Alta en el Impuesto de Actividades Económicas. En caso de que los citados documentos no correspondan al ejercicio corriente, se presentará copia compulsada del último recibo abonado completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula de dicho impuesto, o si se está exenta de tributación por el mismo, declaración expresa responsable en tal sentido.

5. Procedimientos de selección para la instalación de una empresa.

Artículo 5.1.- Instrucción del procedimiento de selección.

La competencia para la instrucción del procedimiento corresponderá al Ayuntamiento de Cartagena, quien podrá realizar de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

El estudio y valoración de las solicitudes será realizado por una Comisión Mixta de Valoración compuesta por:

- Presidente de la Comisión, que será el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena o Concejal en quien delegue.

- Dos representantes del Ayuntamiento, siendo uno de ellos un técnico de la Concejalía de Igualdad y otro un técnico de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

- Una representante de la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena.

El plazo de solicitud para la adjudicación de los despachos del Vivero permanecerá abierto todo el año. No obstante, el proceso de selección y adjudicación de los mismos se realizará anualmente entre el 4 de noviembre y el 4 de diciembre de cada año, procurando que las adjudicaciones puedan iniciar su actividad en el Vivero con fecha 1 de enero. En el caso de que durante el año quedaran despachos libres, por cualquier causa, podrá reunirse la comisión de Evaluación para cubrirlos.

Las solicitudes presentadas por las beneficiarias tendrán validez por un año desde la fecha de la presentación por registro de entrada en el Ayuntamiento y las solicitudes tendrán que renovar en caso de seguir interesadas, una vez cumplido el plazo de validez de un año, considerándose en otro caso que desiste de su solicitud.

En caso de que el número de locales vacantes sea superior al número de solicitudes presentadas, no será necesario realizar baremación, adjudicándose la cesión a los proyectos presentados, que deben reunir los requisitos exigidos en la correspondiente convocatoria para su instalación.

Artículo 5.2.- Criterios de valoración.

Se tendrá en cuenta como criterios de valoración de las solicitudes presentadas los siguientes:

- Viabilidad del proyecto empresarial: hasta 3 puntos.

- Carácter innovador del proyecto: hasta 3 puntos.

- Experiencia previa en el sector (ya como empresaria, ya como trabajadora por cuenta ajena): hasta 2 puntos.

- Formación de las solicitantes: acreditación de haber realizado con aprovechamiento cursos de cualificación para el autoempleo, creación de empresas y gestión empresarial, y similares, impartidos por organismos oficiales o con reconocimiento de los organismos competentes en materia: hasta 2 puntos.

- Empresas de Economía Social; Cooperativa o Sociedad Laboral: 2 puntos.

- Por puestos de trabajo efectivamente creados al constituir la empresa: 0'5 c/u.

- Empresas promovidas o que contraten a víctimas de violencia de género: 1 punto.

- Empresas promovidas o que contraten a personas con discapacidad: 1 punto.

- Haber recibido tutorización presencial a través del Vivero de empresas para mujeres, de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo o de otros servicios municipales: 1 punto.

- Haber participado con aprovechamiento como alumna, alumna/trabajadora en algún programa de Cualificación Profesional, Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Programas Mixtos de Formación y Empleo promovidos por el Ayuntamiento de Cartagena, dentro de los 12 meses inmediatamente posteriores a la finalización del mismo: hasta 2 puntos.

En caso de empate en puntuación, se atenderá a la antigüedad en el Registro General del Ayuntamiento de la solicitud de participación de cada proyecto concurrente.

6. Normas de funcionamiento.

Artículo 6.1.- Normas generales.

- El Vivero de empresas estará sometido en cuanto al uso, tanto de las zonas de trabajo como de las zonas de uso común, al Reglamento de Régimen Interior, así como a las normas que a continuación se detallan.

- Las beneficiarias y ocupantes deberán respetar todas las servidumbres que puedan gravar el inmueble, tanto las de origen contractual como legal, civil o administrativo.

- Las beneficiarias y ocupantes deberán conservar y utilizar con la debida diligencia las instalaciones y equipamiento que se le ceden y las de uso común, así como desarrollar su actividad sin ocasionar molestias o incomodidades a los demás ocupantes del Vivero.

Especialmente, se compromete al cumplimiento de las normas de seguridad, horarios, y orden que se establezcan. No podrá tener en el Vivero, ninguna clase de animal, ni almacenar o manipular materias explosivas, nocivas, inflamables o peligrosas.

- Las beneficiarias y ocupantes están obligadas a soportar cualquier obra o reparación que resulte imprescindible realizar en el espacio cedido o en las zonas comunes o instalaciones. Cualquier limitación del uso por este motivo no dará derecho a reclamar del Ayuntamiento de Cartagena indemnización alguna. El Ayuntamiento de Cartagena se reservará el derecho de cambiar de ubicación a la beneficiaria durante su estancia en el Vivero a otro despacho, cuando dicho cambio sea imprescindible para acometer cualquier obra o reparación o por cuestiones organizativas.

- Cada empresa dispondrá de una zona de trabajo dotada de las instalaciones propias para que desarrolle su actividad en él, en los términos establecidos en el contrato de cesión suscrito.

- La zona de trabajo cedida para cada empresa deberá ser utilizada exclusivamente por las promotoras y trabajadores de la iniciativa empresarial respectiva.

- La zona de trabajo cedida deberá destinarse a la actividad para la que fue concedida, sin que puedan variarse las condiciones de uso sin el permiso expreso del Ayuntamiento de Cartagena.

- La empresa recabará todas las autorizaciones y licencias requeridas para el desarrollo de su actividad empresarial según la normativa vigente, asumiendo las responsabilidades de su obtención.

- Cada empresa instalada en el Vivero facilitará al Ayuntamiento de Cartagena cualquier información o documentación que le sea requerida a efectos de validación del cumplimiento de los requisitos del presente Reglamento.

Artículo 6.2.- Obligaciones de la/s beneficiaria/s.

1.º Iniciar la actividad en el plazo de 10 días desde la fecha de otorgamiento del contrato, previa la obtención de las licencias y autorizaciones necesarias para su ejercicio, así como el alta en todas las obligaciones tributarias y de seguridad social que como persona física o jurídica le corresponde.

2.º Satisfacer a su exclusiva costa, las cargas, impuestos y gravámenes que pesen sobre la actividad que se desarrolle en el local.

3.º Satisfacer las cuotas de la Seguridad Social, de las personas empleadas en el local y en la actividad que allí se desarrolle.

4.º Presentar cada seis meses certificado de estar al corriente con la AEAT y con la Seguridad Social.

5.º Contratar un seguro de responsabilidad civil y contenido acorde a la actividad a realizar.

6.º Abonar a su costa los gastos derivados de usos, consumos y suministros propios.

7.º Poner a disposición del Ayuntamiento de Cartagena los listados correspondientes al personal empleado en la actividad correspondiente, así como los TC-2 de la Seguridad Social.

8.º Poner asimismo a disposición del Programa "Vivero de Empresas para Mujeres" cuanta documentación contable y administrativa le sea requerida, en especial el balance y cuenta de explotación anual, impuesto de sociedades o, en su caso, impuesto sobre la renta de las personas físicas, a los efectos de poder comprobar el nivel de consolidación que vaya adquiriendo la empresa y detectar posibles fallos de gestión que puedan impedir la marcha de la empresa del Vivero, una vez concluido el periodo contractualmente acordado.

9.º Consentir las visitas de inspección, en cualquier momento y en el lugar objeto del contrato, a fin de comprobar el uso que se haga del mismo y su estado de conservación.

10.º Devolver el local a la finalización o resolución contractual (por causa que fuere), en las mismas condiciones de uso que lo recibió, salvando el uso normal y diligente y el menoscabo por ello producido.

Será responsable la/s beneficiaria/s del uso negligente de los servicios objeto del presente contrato.

Todas las mejoras realizadas por la/s beneficiaria/s en el local fuera por la causa que fuere, quedarán a beneficio de la oficina sin derecho indemnizatorio a favor de la empresaria.

11.º Instalar y mantener con sus medios técnicos y económicos cuantos equipamientos especiales sean precisos para evitar evacuaciones nocivas, tanto sólidas, líquidas como gaseosas, al entorno exterior, que pudieran producirse por su actividad.

12.º El Ayuntamiento de Cartagena no asume ninguna responsabilidad en cuanto a la seguridad del módulo cedido, ni por los daños que puedan ocasionarse a las personas, mercancías o cosas existentes en el mismo en caso de incendio, robo, hurto, daños o accidentes de cualquier clase.

Artículo 6.3.- Derechos de la/s beneficiaria/s.

Utilizar y disfrutar el local así como los elementos y servicios comunes cuya regulación y prestación se contemplan en estas estipulaciones.

Tal utilización, se acomodará en todo caso a las autorizaciones concedidas por el Ayuntamiento de Cartagena.

Artículo 6.4.- Prohibiciones a la/s beneficiaria/s.

Se prohíbe a la beneficiaria, bajo sanción de resolución contractual:

1.º Subrogar, arrendar o subarrendar, tanto total como parcialmente, así como constituir a favor de terceros, cualquier tipo de derecho de uso o utilización sobre los derechos objeto de este contrato.

2.º La inactividad de la industria o el negocio durante siete días consecutivos al mes. La inactividad en periodos estivales o de vacaciones deberá comunicarse por escrito al técnico responsable del Vivero con una antelación mínima de cinco días naturales.

Artículo 6.5.- Obligaciones del Ayuntamiento de Cartagena.

Serán obligaciones:

1.º La cesión de uso del local referido en la clausula primera de este contrato y su puesta a disposición de la beneficiaria a partir del momento de la firma del mismo.

2.º La prestación de los siguientes servicios:

a) Asesoramiento empresarial.

b) Conservación, mantenimiento y limpieza del Vivero de Empresas, su reparación, pintura, conservación y ornato.

c) El Ayuntamiento colaborará en la vigilancia y seguridad del Vivero, según estime oportuno.

d) Los gastos originados por la modificación de carácter estructural o infraestructural de utilidad general y de uso o aprovechamiento común de las beneficiarias.

e) Aquellos otros que requiriera la buena marcha del Vivero, que sean de necesidad general.

Artículo 6.6.- Horario del Vivero de Empresas para Mujeres del Ayuntamiento de Cartagena.

El Vivero estará funcionando los doce meses del año, en días laborables, de lunes a viernes, respetando los festivos de carácter nacional, regional o local.

El Vivero permanecerá abierto de lunes a viernes, desde las 8:00 a las 15:00 horas.

El acceso fuera de las horas y días aquí establecidos será valorado previo escrito y posteriormente autorizado por el técnico responsable del Vivero.

Artículo 6.7. Acceso de visitantes.

- El Ayuntamiento se reserva el derecho a denegar la admisión al Vivero de cualquier persona cuya presencia pueda ser considerada perjudicial para la seguridad, reputación e intereses del mismo, de la propiedad u ocupantes. Las beneficiarias deberán colaborar en esta acción cuando sean requeridos para ello.

- Cualquier persona que acceda o permanezca en el Vivero estará obligada, a petición del personal del mismo, a identificarse y justificar su presencia allí.

Artículo 6.8. Custodia de llaves.

Por razones de seguridad y para su utilización en casos de emergencia, los técnicos responsables del Vivero, dispondrán de una copia de las llaves de acceso a los distintos despachos.

Artículo 6.9. Seguridad y vigilancia.

- El Ayuntamiento colaborará en la seguridad y vigilancia del Vivero, con el procedimiento que considere más conveniente.

- El Ayuntamiento de Cartagena no se responsabilizará y quedará liberado en lo referente a la seguridad de los despachos cedidos, por daños que pudieran ocasionarse a las personas, mercancías o cosas, en caso de incendio, robo y en general accidentes de cualquier tipo.

- Las beneficiarias deberán cumplir estrictamente y hacer cumplir todas las normas en materia de seguridad e higiene.

Artículo 6.10. Normas de tráfico interno de vehículos.

- Las beneficiarias del Vivero deberán respetar las indicaciones y señalizaciones de tráfico existentes o que se establezcan en cada momento.

- Las plazas de aparcamiento señaladas a tal efecto pueden ser utilizadas libremente por usuarias, empleados y visitantes.

Artículo 6.11. Rótulos.

El Ayuntamiento, indicará la zona habilitada para la instalación, por parte de las beneficiarias, de rótulos, carteles o distintivos de la imagen comercial de la empresa. No está permitida la colocación de rótulos ni de otro cartel publicitario, en zonas distintas de las habilitadas para este fin. En el caso de colocación indebida, serán retirados inmediatamente y el coste a cargo de la empresa responsable.

Artículo 6.12.- Imagen de conjunto.-

La imagen del Vivero exige un aspecto de conjunto armonioso. La concepción armónica y estética del Vivero debe ser respetada por todas las usuarias de los diferentes espacios, quedando prohibida la realización por parte de éstas, de cualquier tipo de obra o modificación.

Artículo 6.13.- Mantenimiento y limpieza.

Las beneficiarias y ocupantes deberán mantener en todo momento los despachos, su decoración, accesorios, equipamiento y entrada en buen estado de funcionamiento y presentación.

Los daños o desperfectos que la actividad de la beneficiaria, proveedores o clientes de su negocio causen en los elementos estructurales del Vivero, en las instalaciones generales, en las zonas de uso común, o en sus despachos, serán reparados por el Ayuntamiento a costa de la beneficiaria causante.

El mantenimiento y limpieza de las instalaciones, las zonas de uso común y los despachos, serán efectuados por el personal que el Ayuntamiento designe o contrate a tal fin.

Artículo 6.14.- Salubridad y seguridad contra incendios.

- Las beneficiarias y ocupantes de los despachos de los Viveros se comprometen a observar y respetar las normas y reglamentos de salubridad y seguridad correspondientes al Vivero.

- No podrá ser colocado ni depositado en el interior del Vivero ningún objeto cuyo peso sobrepase el límite de carga de suelos y tabiques.

- No se podrá arrojar en las canalizaciones o desagües materiales inflamables o peligrosos, extendiéndose la prohibición a todos aquellos elementos que puedan perturbar el buen funcionamiento de las mencionadas instalaciones.

- El Ayuntamiento dotará al Vivero con las instalaciones necesarias para prevenir incendios de conformidad con el sistema general del Vivero, debiendo mantener los mismos en perfecto estado de mantenimiento.

Artículo 6.15.-Funcionamiento de los espacios de uso común.

- Las beneficiarias y usuarias del Vivero tendrán libre acceso a las zonas comunes, conforme a su destino, siempre y cuando no impidan con ello, el disfrute de los mismos derechos al resto de beneficiarias y su buen funcionamiento con las reservas siguientes:

- Las zonas comunes deberán ser utilizadas de conformidad con el uso previsto para las mismas.

- El Ayuntamiento, podrá en cualquier momento, cerrar temporalmente todo o parte del espacio de las zonas comunes donde sea necesario efectuar trabajos de reparación o cambios, o por cualquier otra causa justificada. Salvo urgencia ineludible, deberá advertir a las beneficiarias con una antelación mínima de cinco días.

- Las Salas de Juntas y la de Usos Múltiples del Vivero, podrán ser utilizadas por las usuarias y beneficiarias que lo soliciten al técnico encargado del Vivero. En caso de concurrencia, la utilización y reserva de las instalaciones comunes, se atenderá según orden de solicitud.

- Las Salas de Juntas y de Usos Múltiples podrán ser utilizadas por las distintas concejalías del Ayuntamiento, sin coste alguno. En caso de concurrencia, la utilización y reserva de las instalaciones comunes, se atenderá según orden de solicitud. Las usuarias y beneficiarias del Vivero tendrán siempre preferencia.

Artículo 6.16.- Prohibiciones y limitaciones.

Las siguientes actividades están expresamente prohibidas para las beneficiarias y usuarias del Vivero:

- El depósito, uso o manipulación de cualquier material no permitido por las normas de Seguridad e Higiene.

- Ejercer en el Vivero actividades que puedan considerarse peligrosas, insalubres, nocivas o que perturben la actividad de las restantes beneficiarias. El

uso de cada zona de trabajo del Vivero no debe implicar molestia alguna, aunque fuera excepcional, en relación con las actividades proyectadas en el mismo.

- El uso de todo o parte de cualquier espacio del Vivero para realizar alguna actividad no especificada en el contrato de cesión.

- La práctica en alguna parte del Vivero, de cualquier actividad no prevista en los contratos de cesión o autorizada previamente, contraria a la moral, al orden público o a las buenas costumbres, y a la organización de cualquier tipo de manifestaciones públicas.

- De forma general, las beneficiarias de las zonas de trabajo no deben en forma alguna perturbar el ambiente del Vivero mediante ruidos, vibraciones, olores, temperaturas u otra causa que pueda afectar o producir molestias a las restantes ocupantes.

Artículo 6.17.- Obras.

Queda totalmente prohibida la realización de obras en el puesto de trabajo cedido, aún cuando se trate de mejoras y no impliquen modificación de estructuras o configuración del mismo o de sus servicios e instalaciones generales, sin consentimiento escrito por parte del Ayuntamiento.

Se prohíbe expresamente a la/s beneficiaria/s la sustitución o modificación de las instalaciones generales del puesto de trabajo cedido o la introducción en las fachadas o a través de ventanas u otras aberturas del puesto de trabajo cedido, que alteren la uniformidad estética del Vivero.

Las obras de mera reparación o conservación realizadas como consecuencia de desperfectos o mal uso del espacio por la beneficiaria, proveedores o clientes de su negocio serán efectuadas siempre por el Ayuntamiento, repercutiendo el importe que proceda de las mismas a la beneficiaria. Este tipo de obras sólo podrán realizarse directamente por la beneficiaria a su exclusivo cargo, si existe un permiso previo escrito por parte del Ayuntamiento y siempre que se ajusten en su ejecución a la autorización concedida.

Para la concesión de dicho permiso, el Ayuntamiento, podrá exigir la presentación de un proyecto técnico de ejecución de las obras. En todo caso, las obras de cualquier clase que se efectúen en el puesto de trabajo cedido, ya sean autorizadas o no, quedarán siempre en beneficio del Vivero al finalizar el contrato de cesión, sin generar derecho o reclamación o percepción económica, salvo que el Ayuntamiento, a su exclusiva opción, exija que se devuelva el puesto de trabajo en el mismo estado que se entregó, en cuyo caso, los gastos precisos para la adecuación del puesto de trabajo a su estado original, serán por cuenta de la beneficiaria.

Se prohíbe a las beneficiarias la sustitución o modificación de las instalaciones del puesto de trabajo cedido sin permiso expreso del Ayuntamiento. Tampoco podrá la beneficiaria instalar motores o máquinas para su funcionamiento en el puesto de trabajo, ni instalaciones que alteren, modifiquen o sustituyan a los suministros, públicos o privados, previstos para el puesto de trabajo o para el conjunto del Vivero.

7. Régimen de estancia de las beneficiarias.

Artículo 7.1.- Plazo de estancia.

Las usuarias seleccionadas para alojarse en el Vivero de Empresas, podrán disfrutar durante un año, prorrogable por otro año más, de los beneficios que le

ofrece su instalación en el Vivero, considerando el mismo, periodo suficiente para su consolidación como empresa.

La prórroga deberá ser solicitada por la beneficiaria con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del presente contrato.

En consecuencia, en ningún caso la duración de los posibles contratos de cesión de oficinas en el Vivero y de su prórroga, aunque se refieran a oficinas distintas, podrá ser superior a un periodo máximo de dos años para un mismo proyecto empresarial. Cualquier disposición o actuación que contravenga este plazo máximo será considerada nula.

Para resolver el contrato anticipadamente al vencimiento contratado, la beneficiaria deberá notificarlo por escrito en Registro General del Ayuntamiento de Cartagena con un mes de antelación.

Llegada la fecha de fin, se producirá automáticamente la extinción del contrato de cesión debiendo, abandonar el Vivero sin necesidad de requerimiento alguno.

Artículo 7.2.- Ocupación y abandono.

El puesto de trabajo cedido deberá ser ocupado para el ejercicio efectivo de la actividad empresarial, por lo que habrá de iniciarse dentro del plazo máximo de diez días desde la firma del contrato. La inactividad de la titular o la falta de ocupación efectiva serán causa automática de resolución del contrato.

A la finalización del contrato, la beneficiaria deberá dejar libre, expedito y en el mismo estado en el que se recibió el puesto de trabajo, a disposición del Responsable del Vivero, en el plazo máximo de 48 horas siguientes al requerimiento fehaciente que se efectúe. Si la beneficiaria no devuelve el despacho en el plazo indicado, será responsable de los daños y perjuicios que ocasione y, además se establece como cláusula penal una indemnización diaria a favor del Ayuntamiento de 75 euros por día de retraso.

Si en el momento de la devolución quedasen bienes inmuebles en el puesto de trabajo, se entenderá que la beneficiaria ha renunciado a la propiedad y posesión de los mismos a favor del Vivero.

La beneficiaria se obliga y compromete a facilitar al Responsable del Vivero, el acceso al puesto de trabajo cedido a los efectos de la comprobación del uso y destino, dados al mismo.

8.- Contrato de cesión de despacho.

Artículo 8.1.- Objeto del Contrato.

El presente contrato de cesión de puesto de trabajo a la que se refiere no puede ser objeto a su vez de cesión, total o parcial, gratuita u onerosa, de cualquier clase.

El puesto de trabajo deberá, por tanto, ser usado personalmente por la/s Beneficiaria/s, y/o sus trabajadoras/es.

A los presentes efectos se entenderá por traspaso del puesto de trabajo cedido, cualquier supuesto de modificación de la personalidad jurídica de la/s Beneficiaria/s, de la mayor parte de su capital social o la cesión de su poder decisorio.

Las Condiciones en función de las cuales se concedió el uso deberán mantenerse durante todo el periodo de duración del contrato.

En caso de modificación, deberá la Beneficiaria comunicarlo al Ayuntamiento de Cartagena, a fin de que éste decida si procede revisión o extinción del contrato.

Artículo 8.2.- Extinción del Contrato.

El contrato quedará resuelto por alguna de las siguientes causas:

1. El incumplimiento de cualquiera de las prohibiciones u obligaciones establecidas en este Reglamento.
2. La falta de pago de las tasas o cualquier otra cantidad por la/s beneficiaria/s.
3. La terminación del plazo pactado, sin perjuicio de la posibilidad de renovación.
4. Desistimiento anticipado de la/s Beneficiaria/s.
5. Expiración del plazo concedido a la/s Beneficiaria/s para su constitución en la empresa física o jurídica, sin que tal constitución se haya hecho efectiva.
6. La falta de uso del espacio de trabajo cedido durante siete días continuados exceptuando domingos y festivos al mes, salvo circunstancias excepcionales que deben ser comunicadas por escrito al Ayuntamiento de Cartagena.
7. Por mutuo acuerdo entre ambas partes.
8. Por la comisión de una infracción grave o muy grave.

Finalizado el contrato por cualquier causa, el Ayuntamiento de Cartagena queda autorizado para tomar posesión del puesto de trabajo cedido, con todos los elementos integrantes y accesorios.

Finalizado el contrato por cualquier causa, la/s Beneficiaria/s efectuará/n el desalojo del local y su entrega libre, vacuo y expedido a la libre disposición del Ayuntamiento de Cartagena, en el mismo estado en que ahora lo recibe, siendo de cuenta y cargo de la/s Beneficiaria/s todas las reparaciones que hayan de realizarse para acomodar el espacio cedido al estado originario en que lo recibió, así como por los daños causados por ella o por terceros que de ella dependan en las zonas comunes.

9.- Régimen económico.

Artículo 9.1.- Tasas.

Las beneficiarias de las cesiones de locales del Vivero de Empresas deberán abonar las correspondientes tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de la ocupación de locales de uso empresarial, así como por la prestación o utilización de servicios complementarios del Vivero de Empresas, en la cuantía y forma establecidas.

En el supuesto de disfrutar de servicios adicionales que puedan incluirse en el futuro, se harán cargos específicos.

Artículo 9.2.- Consumos.

Sin perjuicio de las tasas a abonar por las beneficiarias, estas deberán abonar a su costa los gastos de servicio telefónico y fax, internet y cualesquiera otros derivados de usos, consumos y suministros propios.

Artículo 9.3.- Fianza.

La Beneficiaria entregará en el plazo de 15 días desde la adjudicación al Ayuntamiento de Cartagena la cantidad de cuatro mensualidades de las tasas

establecidas en las ordenanzas municipales como garantía del cumplimiento de sus obligaciones.

Al finalizar la estancia en el Vivero, la beneficiaria deberá solicitar la devolución de la fianza, y el Ayuntamiento de Cartagena una vez comprobado que se cumple todo lo establecido entre las partes procederá a su devolución.

10.- Régimen de infracciones y sanciones.

Artículo 10.1. Infracciones.

Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves.

A) Infracciones Leves:

1. La producción de daños en los bienes a los elementos privativos o comunes de los inmuebles municipales cedidos, salvo que en el plazo máximo de un mes desde que se produjeran los desperfectos, se repongan voluntariamente y reparen los perjuicios causados, cuando su importe no exceda de 500,00 euros.

2. Cualquier otra infracción o deterioro de los despachos no contemplada como grave o muy grave.

B) Infracciones Graves:

1. La producción de daños en los bienes a los elementos privativos o comunes de los inmuebles municipales cedidos, salvo que en el plazo máximo de un mes desde que se produjeran los desperfectos, se repongan voluntariamente y reparen los perjuicios causados, cuando su importe exceda de 500,00 euros y no supere los 1000,00 euros.

2. La realización de obras, trabajos u otras actuaciones no autorizadas, cuando produzcan alteraciones irreversibles.

3. El uso de bienes de cesión sin sujetarse a su contenido o para fines distintos de los que las motivaron.

4. La reiteración, en un periodo de un año, de una infracción leve.

5. Impago de la tasa municipal aunque fuese sólo un mes.

6. Impago de los gastos que correspondan a la adjudicación.

C) Infracciones Muy Graves:

1. La producción de daños en los bienes a los elementos privativos o comunes de los inmuebles municipales cedidos, salvo que en el plazo máximo de un mes desde que se produjeran los desperfectos, se repongan voluntariamente y reparen los perjuicios causados, cuando su importe exceda de 1000,00 euros.

2. La reiteración, en un periodo de un año, de una infracción grave.

10.2 Sanciones.

- Las infracciones leves se sancionarán con multa de hasta 750 €.

- Las infracciones graves se sancionarán con multa de desde 750,01 € hasta 1.500 €.

- Las infracciones muy graves se sancionarán con multa de entre 1.500,01 € hasta 3.000 €.

10.3.- Procedimiento sancionador.

El procedimiento sancionador aplicable a las infracciones tipificadas en el presente Reglamento, será el establecido en la Ley 40/2015 de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local.



Disposición Final.

El presente Reglamento, una vez aprobado definitivamente y publicado en la forma legalmente establecida, entrará en vigor transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y se mantendrá en vigor en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1400 Anuncio de licitación del contrato de servicio de mantenimiento de las cubiertas de edificios municipales año 2017.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

Número de expediente: SE2016/95

Dirección del perfil del contratante en internet: www.cartagena.es

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las cubiertas de edificios municipales (año 2017)

División en lotes: No.

Lugar de ejecución: Cartagena.

Plazo de ejecución: Un año, con posibilidad de prórroga por un año.

3. Tramitación, y procedimiento de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto.

Valor estimado del contrato: 140.495,87 euros (incluyendo una posible prórroga de un año, a efectos del artículo 88.1 del TRLCSP).

Presupuesto base de licitación:

Importe sin impuestos: 70.247,93 euros

Impuesto sobre el Valor Añadido (tipo 21%): 14.752,07 euros

5. Garantías.

Garantía definitiva del 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor añadido.

6. Criterios adjudicación.

Los establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego Administrativo.

7. Obtención de documentación e información.

En el perfil del contratante.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite: hasta las catorce horas del día en que se cumpla el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.R.M.

Forma de presentación de las proposiciones: la que se indica el Punto 7 del Pliego Administrativo.

Lugar de presentación: Unidad Administrativa de Contratación.



9. Apertura de ofertas.

Día y hora señalados en el perfil del contratante.

10. Gasto anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, febrero de 2017.—La Concejal Delegada, Isabel García García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

1401 Anuncio de licitación del contrato de seguro colectivo de vida para el personal y miembros de la corporación y de un seguro de responsabilidad de las autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de Cieza.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación
- c) Número de expediente: Gen-CTTE/2017/11

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato privado.
- b) Objeto del contrato: Pólizas de seguro colectivo de vida para el personal y miembros de la corporación y de un seguro de responsabilidad de las autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de Cieza.

- c) Lotes: El contrato se divide en dos lotes:

Lote 1: Seguro colectivo de vida del personal municipal y miembros de la corporación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Lote 2: Seguro de responsabilidad civil de autoridades y personal del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

- d) CPV: 66511000-5: Servicios de seguros de vida.

66516000-5: Servicios de seguros de responsabilidad civil profesional.

3.- Duración del contrato: Dos años, con posibilidad de otros dos años de prórroga.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad, de conformidad con la cláusula 21.ª del pliego de condiciones que rige la adjudicación.

5.- Presupuesto máximo de licitación: El presupuesto de licitación del contrato asciende a la cantidad máxima anual de cincuenta mil euros (50.000,00 €) exento de I.V.A., correspondiendo a cada uno de los lotes el siguiente precio de licitación anual:

- Lote 1: Seguro colectivo de vida para el personal y miembros de la corporación del Ayuntamiento de Cieza: Cuarenta mil quinientos euros (40.500,00 €).

- Lote 2: Seguro de responsabilidad de las autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de Cieza: Nueve mil quinientos euros (9.500,00 €).

Estas cantidades podrán ser estimadas a la baja para cada una de las pólizas, no admitiéndose proposiciones que superen el presupuesto máximo de licitación.

6.- Garantías:

- Provisional: Se exige a los licitadores de su constitución.
- Definitiva: El 5% del precio de adjudicación por los dos años de duración del contrato.

7.- Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según la cláusula 17.^a del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

8.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cieza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1 – 30530 Cieza
- c) Teléfono: 968-763212
- d) FAX: 868-961008
- e) Perfil del contratante: Acceso a través de la siguiente dirección: www.cieza.es
- f) Obtención de documentos e información: A través del Perfil del Contratante y en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento.

9.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha limite de presentación: Durante el plazo de dieciséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, hasta las 10:00 horas.
- b) Forma y contenido de las proposiciones: De conformidad con la cláusula 18.^a del pliego de condiciones, debiendo incluir una propuesta técnica y económica por cada lote al que se licite.
- c) lugar de presentación: En el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Cieza o por correo en la forma establecida en la cláusula 20.^a del pliego de condiciones.

10.- Apertura de ofertas: En el Salón de Azul del Ayuntamiento, previa convocatoria del Presidente de la Mesa General de Contratación, en un plazo no superior a siete días naturales desde el acto de admisión de la documentación administrativa.

11.- Gastos de anuncio: El importe del presente anuncio es por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a partes iguales.

Cieza, 21 de febrero de 2017.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

1402 Anuncio de licitación de contrato de pólizas de seguro multirriesgo y seguro de responsabilidad civil general/patrimonial del Ayuntamiento de Cieza.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación
- c) Número de expediente: GEN-CTTE/2017/15

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato privado.
- b) Objeto del contrato: Pólizas de seguro multirriesgo y seguro de responsabilidad civil general/patrimonial del Ayuntamiento de Cieza.
- c) Lotes: El contrato se divide en dos lotes:
 - Lote 1: Seguro multirriesgo del Ayuntamiento de Cieza.
 - Lote 2: Seguro de responsabilidad civil general/patrimonial del Ayuntamiento de Cieza.
- d) CPV: 66515000-3: Servicios de seguros de daños.
66515100-4: Servicios de seguros de incendio.
66516000-0: Servicios de seguros de responsabilidad civil.

3.- Duración del contrato: Dos años, con posibilidad de un año más de prórroga.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad, de conformidad con la cláusula 21.ª del pliego de condiciones que rige la adjudicación.

5.- Presupuesto máximo de licitación: El presupuesto de licitación del contrato asciende a la cantidad máxima anual de sesenta y cuatro mil quinientos euros (64.500,00 €) exento de I.V.A., correspondiendo a cada uno de los lotes el siguiente precio de licitación anual:

- Lote 1: Seguro multirriesgo del Ayuntamiento de Cieza: Treinta y tres mil euros (33.000,00 €).
- Lote 2: Seguro de responsabilidad civil general/patrimonial del Ayuntamiento de Cieza: Treinta y un mil quinientos euros (31.500,00 €).

Estas cantidades podrán ser estimadas a la baja para cada una de las pólizas, no admitiéndose proposiciones que superen el presupuesto máximo de licitación.

6.- Garantías:

- Provisional: Se exige a los licitadores de su constitución.
- Definitiva: El 5% del precio de adjudicación por los dos años de duración del contrato.

7.- Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según la cláusula 17.^a del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

8.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cieza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1 – 30530 Cieza
- c) Teléfono: 968-763212
- d) Fax: 868-961008
- e) Perfil del contratante: Acceso a través de la siguiente dirección:
www.cieza.es

f) Obtención de documentos e información: A través del Perfil del Contratante y en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento.

9.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de dieciséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, hasta las 10:00 horas.

b) Forma y contenido de las proposiciones: De conformidad con la cláusula 18.^a del pliego de condiciones, debiendo incluir una propuesta técnica y económica por cada lote al que se licite.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Cieza o por correo en la forma establecida en la cláusula 20.^a del pliego de condiciones.

10.- Apertura de ofertas: En el Salón de Azul del Ayuntamiento, previa convocatoria del Presidente de la Mesa General de Contratación, en un plazo no superior a siete días naturales desde el acto de admisión de la documentación administrativa.

11.- Gastos de anuncio: El importe del presente anuncio es por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a partes iguales.

Cieza, 21 de febrero de 2017.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

1403 Aprobación del padrón de precios públicos por prestación del servicio de ayuda a domicilio, ayuda a domicilio fines de semana y días festivos y servicio teleasistencia, 6.º bimestre de 2016.

Se pone en conocimiento de los/las contribuyentes interesados/as que por Resolución 44/2017 del Sr. Concejal Delegado de Hacienda de fecha 1 de febrero de 2017, ha sido aprobado el siguiente Padrón:

1.- Precios Públicos por prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, Ayuda a Domicilio Fines de Semana y Días Festivos y servicio Teleasistencia 6.º bimestre de 2016, por importe de 2.485,16 €.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento durante un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde podrán ser examinados por los/las contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión o exclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante el mismo órgano que lo ha dictado recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del período de exposición pública, de conformidad con lo regulado en los artículos 14 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

El período de pago será del 15 de febrero de 2017 al 15 de abril de 2017, ambos inclusive.

Las deudas que no se hagan efectivas dentro de los plazos de pago que se establezcan podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio; devengándose el recargo correspondiente, intereses de demora y costas que procedan de conformidad con la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria y R.D. 939/2005 de julio Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del citado Reglamento.

Jumilla, 1 de febrero de 2017.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1404 Anuncio de licitación del contrato de mejora de infraestructuras en calle Charco y adyacentes del Barrio de San Cristóbal.

Por medio del presente, se hace público el siguiente anuncio de licitación del Ayuntamiento de Lorca:

1.º Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información.

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Obtención de documentación e información.

Dependencia: Servicio de Contratación.

Domicilio: Calle Selgas n.º 8, 2.ª planta.

Localidad y código postal: 30800 Lorca.

Teléfono: 968464911

Fax: 968466062

Correo Electrónico:

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.Lorca.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

D) Número de expediente: 35/2017.

2.º Objeto del contrato.

Tipo: Obras.

Descripción: Mejora de infraestructuras en calle Charco y adyacentes del barrio de San Cristóbal.

División por lotes. No.

Lugar de ejecución:

Domicilio

Localidad y código postal: 30800 Lorca

Plazo de ejecución: Ocho meses

Admisión de prórroga: No.

CPV: 45233252

3.º Tramitación y procedimiento.

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Criterios de adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de un solo criterio de valoración de las ofertas, el del precio más bajo.

4.º Valor estimado del contrato:

563.506,36 €.

5.º Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 563.506,36 €. IVA. 118.336,345 €. Importe total: 681.842,70 €.

6.º- Garantías exigidas:

Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los licitadores que concurren al presente contrato deberán acreditar la Solvencia por uno de los siguientes medios:

Estar en posesión de la siguiente clasificación administrativa:

Anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015 y válida hasta el 01/01/2020.
Grupo G, Subgrupo 6, categoría c Grupo E, Subgrupo 1, categoría c

Clasificaciones otorgadas con posterioridad a la entrada en vigor del RD 773/2015:
Grupo G, Subgrupo 6, categoría 2 y Grupo E, Subgrupo 1, categoría 2

Disponer de la Solvencia Económica y Financiera y la Solvencia Técnica o Profesional que se indica a continuación, y conforme a lo expresado en el pliego de cláusulas administrativas:

1.- Solvencia económica y financiera del empresario:

Volumen anual de negocios, igual o superior a 750.000 euros, todo ello en los términos que se definen en el PCAP.

2.- Solvencia Técnica o Profesional del empresario:

Obras por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos 10, igual o superior a 500.000 euros, todo ello en los términos que se definen en el PCAP.

8.º Presentación de ofertas o solicitud de participación.

A) Fecha límite de presentación: Hasta las 10 horas del día 27 de marzo de 2017.

B) Modalidad de presentación: Documentación a presentar: dos sobres, comprensivo el sobre número 1 de la documentación administrativa conforme y sobre número 2 comprensivo de la oferta económica conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas.

C) Lugar de presentación:

Dependencia: Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

Domicilio: Calle Selgas, n.º 8, 2.ª planta

Localidad y código postal: 30800 Lorca.

Correo Electrónico:

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.º Apertura de ofertas.

Descripción: Las propuestas económicas se abrirán en acto público

Dirección: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación, calle Selgas n.º 8, 2.ª planta.

Localidad y Código postal: 30800 Lorca

Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 10:30 horas del día 4 de abril de 2017.

2.- Oferta económica: La mesa para la apertura del sobre número dos será el día 11 de abril de 2017 a las 10:30 horas.

10.º Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

11.º Otras informaciones.

En el sobre número uno de documentación administrativa se incluirá declaración sobre subcontrata. En el caso de que el licitador tenga previsto subcontratar parte del contrato, y de conformidad con el artículo 227.2.a) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, deberá indicar en este sobre, y conforme al modelo del anexo IV (modelo 1) que se facilita en el PCAP, la parte o partes del contrato que tiene previsto subcontratar, con indicación de su importe, y la razón social de la subcontrata. Para el caso de no tener previstas subcontrataciones se incluirá declaración responsable con el compromiso de no subcontratar parte alguna de la obra, también conforme 2 del anexo IV de este pliego (modelo 2).

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 17 de febrero de 2017.—
El Concejal Delegado de Contratación, Juan Francisco Martínez Carrasco.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1405 Aprobación inicial del proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos necesarios para la ejecución de la glorieta en la intersección de la Ctra. RM-701 con el acceso al castillo de Lorca que conforman los tramos II y III del sistema general viario SG-V4 del P.G.M.O. de Lorca

En sesión ordinaria celebrada por el pleno del excmo. ayuntamiento de Lorca el día 30 de enero de 2017, se acordó la aprobación inicial del Proyecto de Expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos necesarios para la ejecución de la glorieta en la intersección de la Ctra. RM-701 con el acceso al Castillo de Lorca que conforman los Tramos II y III del Sistema General Viario SG-V4 del P.G.M.O. de Lorca, seguido bajo el número de expediente EXP 05/16 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y a los efectos de que los interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se realiza a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el Anexo del presente anuncio se incluye la relación de titulares, bienes a expropiar y valoración de los mismos.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 9 de febrero de 2017.—La Concejala Delegada de Urbanismo, M.^a Saturnina Martínez Pérez.

Nº	PROPIETARIO	BIENES OBJETO DE EXPROPIACION	APROVECHAMIENTO URBANISTICO	VALORACIÓN SUELO + ELEMENTOS DISTINTOS DEL SUELO	VALORACIÓN TOTAL (INCREMENTADA 5% AFECCIÓN)
1	Ramón Meca Tirado (Herederos)	Superficie: 286,00 m ²	Aprovechamiento S-18 (0,30 m ² /m ²) 85,80 m ² techo	5.637,06 € Cochera: 8,00 m ² 777,79 € Arbolado: 1.410,00 €	8.216,09 €
2	Francisca Poveda Pérez Muelas	Superficie: 215,00 m ²	-----	4.237,65 € -----	4.449,53 €

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

1406 Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Los Alcázares en sesión celebrada el 9 de enero de 2017, por el que se ha acordado aprobar definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela sita entre las calles Río Nora, Piles y Cares, del término municipal de Los Alcázares (Zona SU. 4.3.2 Unidad de actuación n.º 5 de la Normas Subsidiarias de Planeamiento).

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Los Alcázares, adoptado en sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, se ha aprobado definitivamente el proyecto promovido por la mercantil "Property World Mediterranean", correspondiente a Estudio de Detalle de la parcela sita entre las calles Río Nora, Piles y Cares, del término municipal de Los Alcázares, resultando los documentos del mismo que contienen carácter normativo los siguientes: 1.4.3 DETERMINACIONES DEL ESTUDIO DE DETALLE; 1.4.4. ORDENACIÓN RESULTANTE DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE PARCELA; Planos con contenido normativo: 03.- PROPUESTA 3 ALTURAS, que a continuación se indican:

MEMORIA CON CARÁCTER NORMATIVO

"1.4.3 DETERMINACIONES DEL ESTUDIO DE DETALLE

Dentro de la Unidad de Actuación 5, la parcela en cuestión, objeto del Estudio de Detalle forma parte de la zona SU 4.3.2.

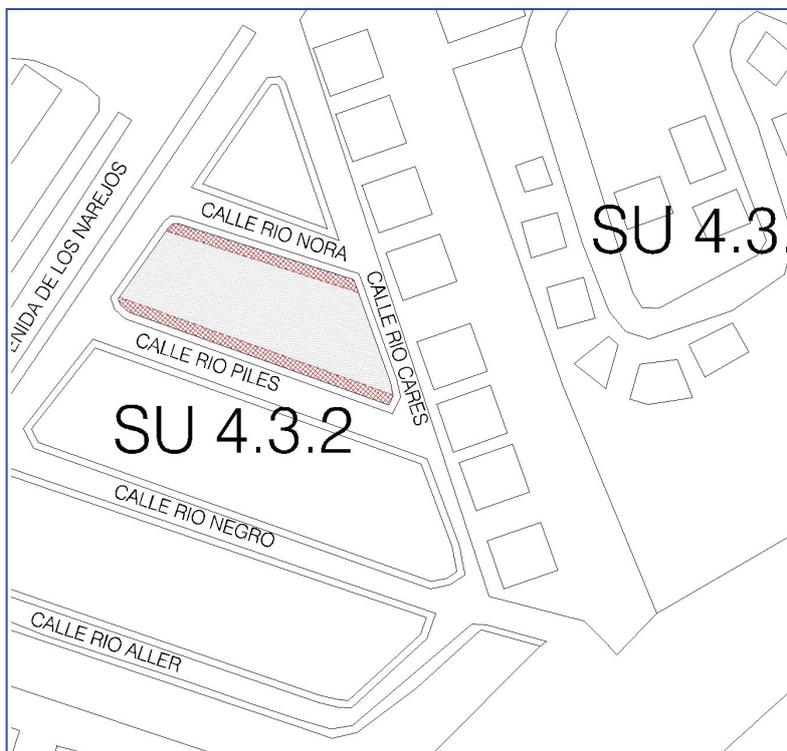
La propuesta y las determinaciones que se derivan del Estudio de Detalle parten de tres premisas:

1. Poder edificar en 3 alturas, máximo 10 m, según indican las NN.SS de Planeamiento de los Alcázares.

2. Respetar para ello los retranqueos oficiales, la ocupación máxima y la edificabilidad máxima, justificándolo según planimetría y mediante el estudio y composición de volúmenes del conjunto, en el proyecto definitivo.

3. Proporcionar un resumen ejecutivo, con el fin de informar acerca las normativas que atañen a dicha parcela, como se puede ver en el plano, correspondiente al resumen ejecutivo.

Ayuntamiento de Los Alcázares



-  VOLUMEN DE LA EDIFICACIÓN (3 ALTURAS)
-  RETRANQUEOS OFICIALES
-  ZONA DE RETRANQUEO, DESTINADA A ESPACIO COMUN, AL SERVICIO DE LAS EDIFICACIONES DE LA PARCELA.

1.4.4. ORDENACIÓN RESULTANTE DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE PARCELA
REFERENCIA CATASTRAL; 0208801XG9800G0001BZ
LOCALIZACIÓN; C/RIO PILES
USO; URBANO

Ayuntamiento de Los Alcázares

PLANEAMIENTO QUE LE AFECTA: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE LOS ALCAZARES

CONDICIONES DE USO:

USO CUALIFICADO: Urbano Residencial

ZONA SU 4.3.2

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

TIPOLOGÍA: Residencial colectiva

ALINEACIONES: Las definidas en los planos de ordenación. Norte c/ Río Nora; Sur C/ Río Piles

RETRANQUEOS:

- Retranqueo a dos calles, según plano de alineaciones no inferior a 3 m.

FONDO EDIFICABLE:

- No limitado
- Basándose en el plano de alineaciones

OCUPACIÓN: La ocupación será del 67%

EDIFICABILIDAD: La edificabilidad será 1,34 m²/m²

ALTURA MÁXIMA: 3 plantas (equivalente a 10 m de altura de cornisa) A través de estudio de detalle

SUPERFICIE DE LA PARCELA: 2659,43 m²

PROGRAMA MÍNIMO Y DIMENSIONES USO RESIDENCIAL;

El programa mínimo se determinará, en cada caso, según las necesidades específicas. Salvo excepciones a justificar, toda vivienda contendrá como mínimo un dormitorio doble o dos sencillos, aseo o baño completo (ducha o bañera, lavabo e inodoro), estancia y cocina (que podrá ir unida a la estancia).

En toda vivienda, la superficie útil mínima de la estancia (E) y la acumulada de estar, comer y cocinar (E+C+K) será la siguiente:

Viviendas de	E (m ²)	E+C+K (m ²)
1 dormitorios	14	20
2 dormitorios	16	20
3 dormitorios	18	24
> 3 dormitorios	20	24

Si la cocina es independiente de la estancia tendrá, como mínimo, 7 m² que se pueden dividir en 5 m² de cocina y 2 m² de lavadero. Cuando la cocina este incorporada a la zona de estancia se reforzará la ventilación mediante un ventilador dinámico que asegure la extracción de 300 m³/hora.

En toda vivienda existirá la posibilidad del tendido de ropa al exterior y, en su caso, con protección de vistas desde la calle.

En viviendas de un dormitorio, la zona de estancia deberá ser independiente no siendo paso obligado directo al dormitorio y aseo o baño, diseñándose distribuidores a tal fin.

La superficie útil mínima de los dormitorios sencillos será de 6 m² y la de los dobles 10 m². En toda vivienda existirá como mínimo un dormitorio de superficie no menor de 10 m².

Los pasillos tendrán una anchura no menor de 0.85 metros.

El acceso a los cuartos de baño o aseos no se permitirá desde las estancias, comedores, cocinas o dormitorios, salvo que la vivienda disponga de dos cuartos de baño completos, pudiendo, en este caso, tener uno de ellos puerta a un dormitorio.

RESUMEN DATOS RESULTANTES

SUP PARCELA =2659,43 m²

	NORMA	ESTUDIO DE DETALLE
USO	VIVIENDA UNIFAMILIAR	VIVIENDA COLECTIVA
RETRANQUEOS	3 m	3 m(c/Río Nora y c/Río Piles)
ALTURA	7 m, equivalente a 7 m de altura.	3 plantas equivalentes a 10 m de altura de cornisa
EDIFICABILIDAD	1,34 m ² /m ²	1,34 m ² /m ² (max 3563,63 m ²)
OCUPACION	67%	67%(max 1781,81m ²)

”

10. PLANOS CON CONTENIDO NORMATIVO.

Plano 03.- PROPUESTA 3 ALTURAS

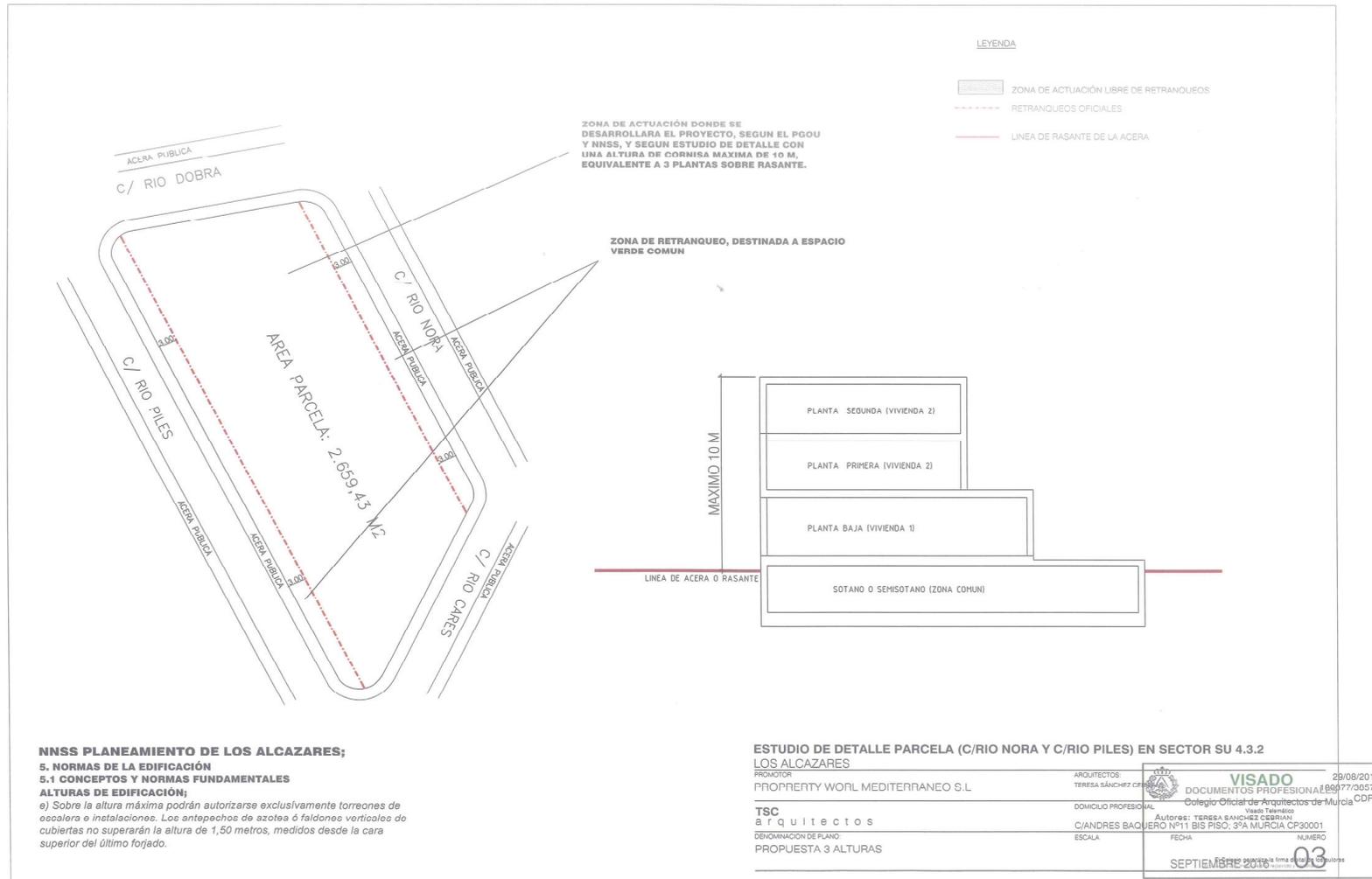
Lo que se hace público, sin perjuicio de la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://losalcazares.sedelectronica.es>), pudiendo ser consultado el contenido íntegro del mismo en la página web de Los Alcázares (www.losalcazares.es), de conformidad con lo contenido en el artículo 159 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia; artículo 70.2. ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

La presente servirá de notificación respecto de aquellos interesados que sean desconocidos, se ignore su domicilio a efectos notificaciones o intentada la notificación personal ésta no se hubiese podido practicar.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región; potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región. Ambos recursos no podrán simultanearse.

En Los Alcázares, 19 de enero de 2017.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Montesinos Navarro.

Ayuntamiento de Los Alcázares



Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

1407 Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Los Alcázares en sesión celebrada el 9 de enero de 2017, por el que se ha acordado aprobar definitivamente el estudio de detalle correspondiente a la parcela sita entre las calles Río Cares, Nora y Dobra del término municipal de Los Alcázares (zona SU. 4.3.2 Unidad de Actuación n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento).

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Los Alcázares en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2017, se ha aprobado definitivamente el proyecto promovido por la mercantil "Costa Narejos Promociones, 2015 S.L.", correspondiente a Estudio de Detalle de la parcela sita entre las calles Río Cares, Nora y Dobra, del término Municipal de Los Alcázares, resultando los documentos del mismo que contienen carácter normativo los siguientes: 5.2.- Normas Particulares; 5.3.- Justificación Urbanística; Planos con contenido normativo: 03.- Comparativo; 04.- Ocupación y edificabilidad máxima, que a continuación se indican:

MEMORIA CON CARÁCTER NORMATIVO

"5.2.- NORMAS PARTICULARES

Las normas de aplicación al presente caso son las contenidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Los Alcázares, Zona SU 4.3.2. "Edificación alineada" incluida en la Unidad de Actuación nº5.

Normas Subsidiarias, Subzona SU 4.3.2. Edificación alineada:

Definición:

Está definida por la mayor parte de las manzanas proyectadas en esta Unidad de Actuación con una configuración propia para una edificación lineal tipo dúplex con antejardines privados.

Condiciones de la edificación:

Se establece una edificabilidad de 1,34 m²/m² sobre parcela neta, sobre una ocupación máxima del 67% y altura máxima 2 plantas, equivalentes a 7 metros de altura de cornisa. Se deberá proyectar interiormente una plaza de aparcamiento de vehículos para cada vivienda.

Se admite la edificación colectiva de viviendas cuando se actúe por manzanas completas y se realice un Estudio de Detalle para reordenación de volúmenes, permitiéndose en este caso una altura máxima de 3 plantas, equivalentes a 10 metros de altura de cornisa.

Se admite también la edificación para uso hotelero por manzanas completas, previa ordenación de Estudio de Detalle, permitiéndose en este caso como altura máxima 4 plantas, equivalentes a 13 metros de altura de cornisa.

Usos y compatibilidades:

Se estará a lo dispuesto en el Cuadro General de Usos y para sus compatibilidades al específico del Sector, expuesto a continuación:

SU 4.3.2	USO A IMPLANTAR									
	VC	VU	C	O	S	A	E	I	IN	VD
	X	X	0	2/4	5	5	5	0	0	X

- X = Uso compatible en todo caso
- 0 = Uso no permitido
- 2 = Uso permitido exclusivamente en planta baja
- 4 = Uso permitido en edificio exclusivo
- 5 = Uso permitido en edificio exento
- * = Salvo excepciones ó con medidas correctoras

5.3.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA

Tanto la Ley 13/2015 del Suelo de la Región de Murcia como las Normas Subsidiarias de Los Alcázares, y en concreto las Normas Particulares, Subzona SU 4.3.2. Edificación alineada, posibilitan mediante un Estudio de Detalle la redefinición del uso y la reordenación de volúmenes de la parcela objeto.

El presente Estudio de Detalle tiene como objeto introducir como uso compatible la Edificación Colectiva de Viviendas en la parcela delimitada por las calles Río Cares, Río Nora y Río Dobra de 1.042,00 m² de superficie y que constituye por sí misma una manzana completa. Las Normas Particulares permiten, además, la reordenación de volúmenes, pasando de una altura máxima de 2 plantas, equivalentes a 7 m. de altura de cornisa, para una edificación lineal tipo dúplex, a una altura máxima de 3 plantas, equivalentes a 10 m. de altura de cornisa, para la edificación colectiva de viviendas propuesta.

El resto de parámetros urbanísticos, edificabilidad máxima de 1,34 m²/m² sobre parcela neta y ocupación máxima del 67%, se mantienen conforme dictan las Normas Particulares. Con todo ello, y en cumplimiento de las determinaciones de las Normas Particulares de las Normas Subsidiarias de Los Alcázares, Subzona SU 4.3.2. Edificación alineada, se procede a establecer el estudio comparativo de los parámetros urbanísticos propuestos en el presente Estudio de Detalle:

Subzona SU 4.3.2. Edificación alineada	NN.SS.	PARCELA
Edificabilidad máxima	1,34 m ² /m ²	1,34 m ² /m ²
Ocupación máxima	67%	67%

Número de plantas	2	3
Altura máxima	7,00 m	10,00 m
Uso compatible	Vivienda unifamiliar	Vivienda colectiva

En relación al punto 2 del artículo 144, de la Ley 13/2015, donde se insta a analizar la influencia sobre el entorno afectado cuando la finalidad del Estudio de Detalle sea la reordenación de volúmenes, comentar que el volumen propuesto es coherente y adecuado a las alturas de los edificios de su entorno, los cuales, en su mayoría cuentan con 3 plantas en uso residencial colectivo e incluso con 4 y 5 plantas en uso hotelero. Se adjuntan planos 5 y 6 donde se describe y analiza el entorno de la parcela objeto de este Estudio de Detalle."

PLANOS CON CONTENIDO NORMATIVO

03.- COMPARATIVO

04.- OCUPACIÓN Y EDIFICABILIDAD MÁXIMA

Lo que se hace público, sin perjuicio de la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://losalcazares.sedelectronica.es>), pudiendo ser consultado el contenido íntegro del mismo en la página web de Los Alcázares (www.losalcazares.es), de conformidad con lo contenido en el artículo 159 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia; artículo 70.2. ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

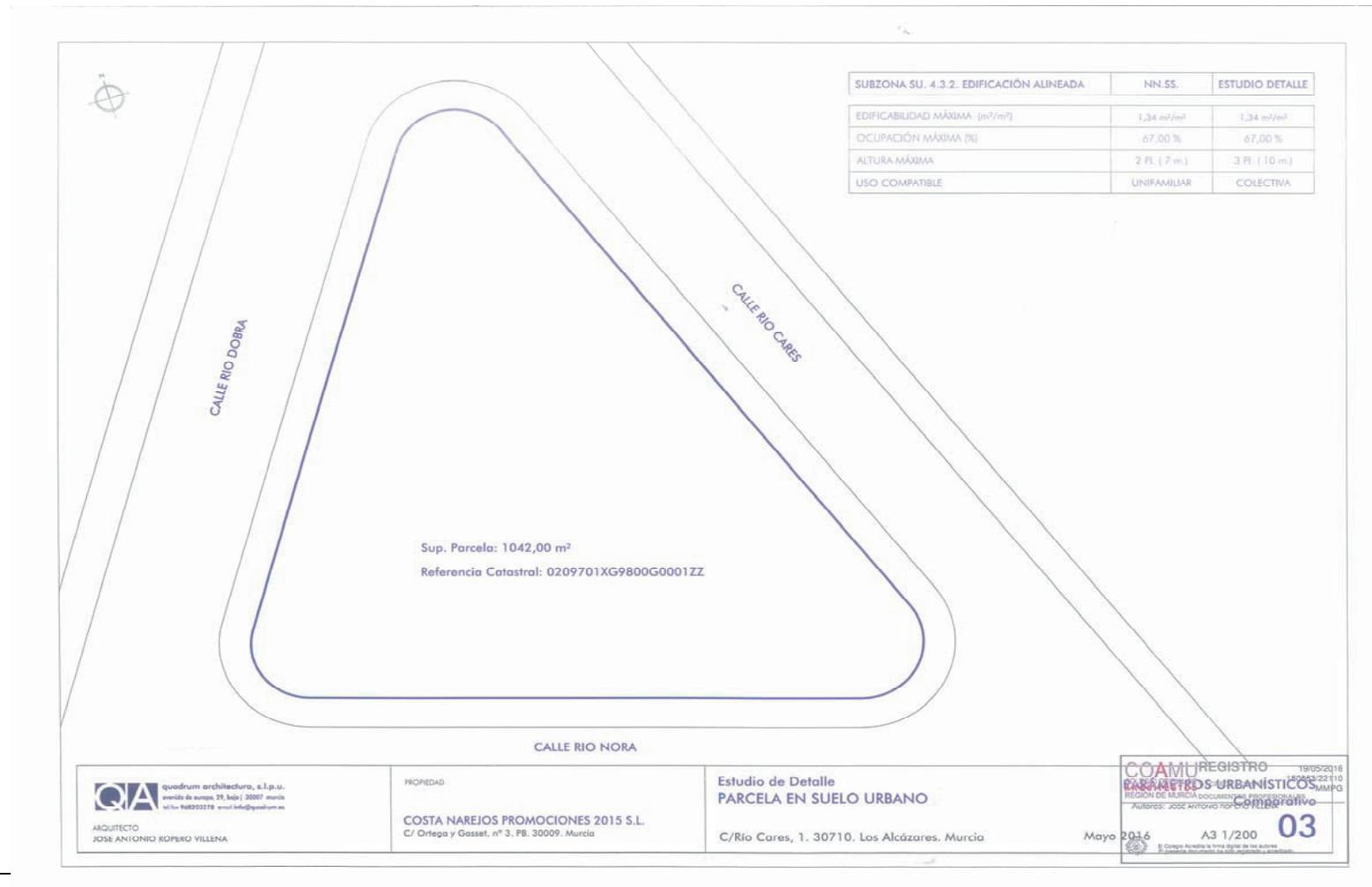
La presente servirá de notificación respecto de aquellos interesados que sean desconocidos, se ignore su domicilio a efectos notificaciones o intentada la notificación personal ésta no se hubiese podido practicar.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región; potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región. Ambos recursos no podrán simultanearse.

En Los Alcázares, a 19 de enero de 2017.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Montesinos Navarro.



Ayuntamiento de Los Alcázares

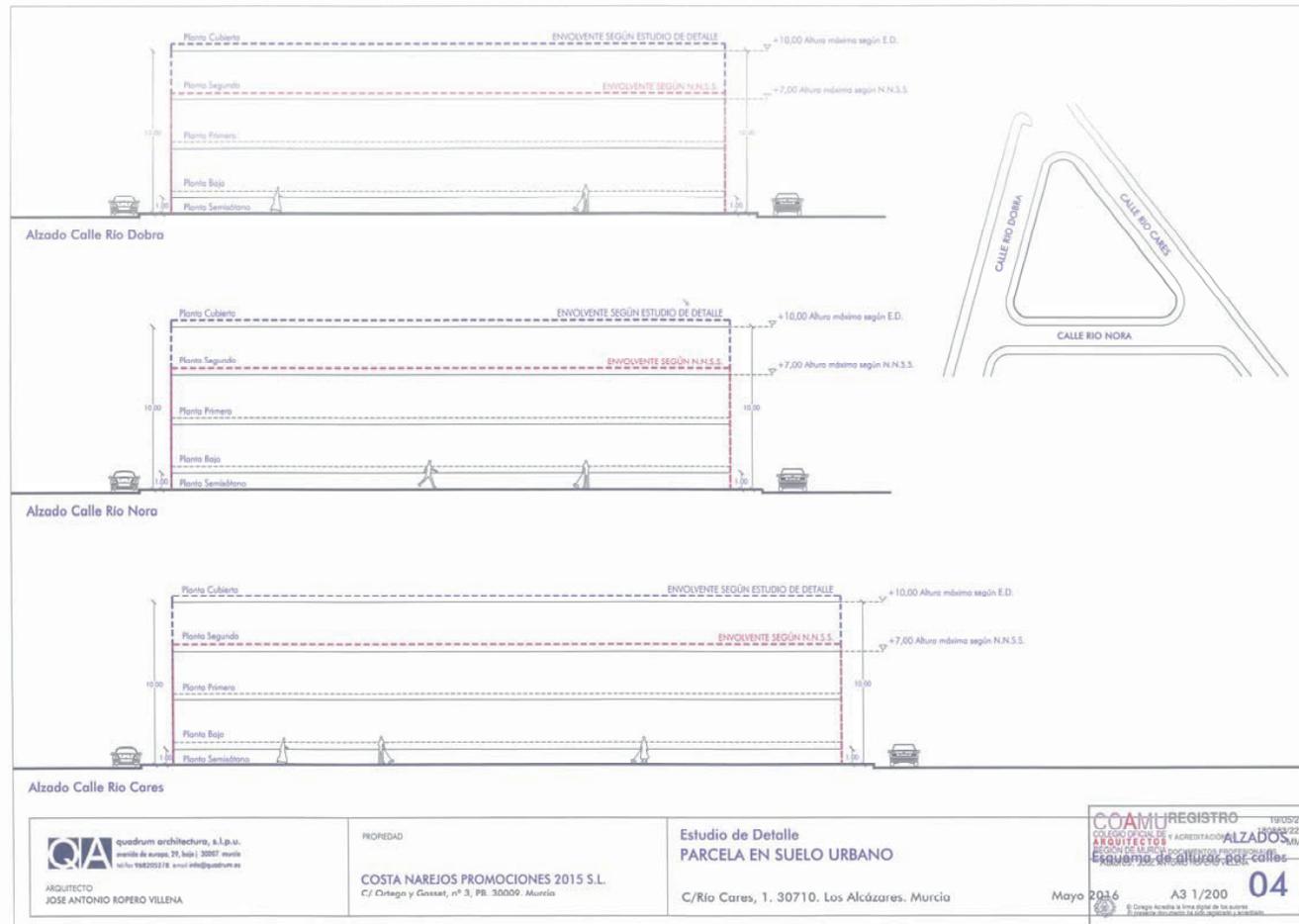


Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Ayuntamiento de Los Alcázares



QA quadrum arquitectura, s.l.p.u.
Avda de Europa, 29, Edif. 30007 Murcia
tel: 968252178 email: info@quadrum.es

ARQUITECTO
JOSE ANTONIO ROPERO VILLENNA

PROPIEDAD:
COSTA NAREJOS PROMOCIONES 2015 S.L.
C/ Ortega y Gasset, nº 3, PB. 30009 Murcia

Estudio de Detalle
PARCELA EN SUELO URBANO
C/Río Cares, 1. 30710. Los Alcázares. Murcia

COAMU REGISTRO 18105/2016
COLLEGIUM OFICIAL DE ARQUITECTOS Y ACREDITADO EN EL REGISTRO DE ALZADOS 18066/2016
Examen de alturas por calles
Mayo 2016 A3 1/200 04

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1408 Anuncio de adjudicación de suministro de productos básicos de alimentación, higiene y limpieza de hogar para personas en atención en servicios sociales durante el año 2017, incluyendo criterios de valoración éticos y medioambientales.

1.- Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministro

b) Expediente núm. 000058/2016-1034-04

c) Descripción del objeto: Suministro de productos básicos de alimentación, higiene y limpieza de hogar para personas en atención en servicios sociales durante el año 2017, incluyendo criterios de valoración éticos y medioambientales.

d) Perfil del Contratante y fecha de publicación: 09-11-2016

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Pluralidad de criterios.

4.- Presupuesto base de licitación:

115.000 € (I.V.A. incluido).

5.- Adjudicación del contrato.

a) Fecha: 27/12/2016

b) Contratista: Comercial de Distribuciones Mediterráneo Eco, S.L.

c) Importe de la adjudicación definitiva: 115.000 € (I.V.A. incluido).

Molina de Segura, 15 de febrero de 2017.—La Alcaldesa.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1409 Rectificación de error material en convocatoria de ayudas para bonotaxi de personas con discapacidad gravemente afectados en su movilidad 2017.

Mediante decreto de fecha 9 de febrero de 2017, se ha procedido al amparo de lo dispuesto en el art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a la rectificación material del decreto de la Concejal Delegada de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de fecha 25 de enero de 2017 (BORM n.º 31, de 8 de febrero de 2017) por el que fue aprobada la Convocatoria de Ayudas para Transporte en Taxi de Personas con discapacidad Gravemente Afectados en su Movilidad, correspondiente al año 2017, en lo establecido en la Base Sexta de la citada convocatoria, en el siguiente sentido;

· Donde dice:

MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD CONVIVENCIAL												PUNTUACIÓN OBTENIDA			
1				2				3 Y MÁS							
% IPREM. 2017				%IPREM. 2017				% IPREM2017							
<=	125			<=	113			<=	92			100 PUNTOS			
>	125	Y	<=	135	>	113	Y	<=	121	>	92	Y	<=	98	95 PUNTOS
>	135	Y	<=	145	>	121	Y	<=	130	>	98	Y	<=	105	90 PUNTOS
>	145	Y	<=	155	>	130	Y	<=	139	>	105	Y	<=	112	85 PUNTOS
>	155	Y	<=	165	>	139	Y	<=	148	>	112	Y	<=	118	80 PUNTOS
>	165	Y	<=	175	>	148	Y	<=	156	>	118	Y	<=	125	75 PUNTOS
>	175	Y	<=	185	>	156	Y	<=	165	>	125	Y	<=	132	70 PUNTOS
>	185	Y	<=	195	>	165	Y	<=	174	>	132	Y	<=	138	65 PUNTOS
>	195	Y	<=	205	>	174	Y	<=	182	>	138	Y	<=	145	60 PUNTOS
>	205				>	182				>	145				DENEGADO

..."

· Debe decir:

MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD CONVIVENCIAL												PUNTUACIÓN OBTENIDA			
1				2				3 Y MÁS							
% IPREM.2017				% IPREM. 2017				% IPREM. 2017							
<=	133			<=	117			<=	90			100 PUNTOS			
>	133	Y	<=	146	>	117	Y	<=	128	>	90	Y	<=	97	95 PUNTOS
>	146	Y	<=	160	>	128	Y	<=	140	>	97	Y	<=	107	90 PUNTOS
>	160	Y	<=	173	>	140	Y	<=	152	>	107	Y	<=	116	85 PUNTOS
>	173	Y	<=	186	>	152	Y	<=	164	>	116	Y	<=	124	80 PUNTOS
>	186	Y	<=	200	>	164	Y	<=	175	>	124	Y	<=	133	75 PUNTOS
>	200	Y	<=	213	>	175	Y	<=	186	>	133	Y	<=	142	70 PUNTOS
>	213	Y	<=	226	>	186	Y	<=	198	>	142	Y	<=	150	65 PUNTOS
>	226	Y	<=	240	>	198	Y	<=	208	>	150	Y	<=	159	60 PUNTOS
>	240				>	208				>	159				DENEGADO

La presente publicación no afectará al cómputo de plazos para la presentación de solicitudes determinado por la publicación de la convocatoria efectuada el 8 de febrero de 2017 (BORM n.º 31).

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1410 Anuncio de licitación del contrato de servicio de cantina en instalaciones deportivas de campos de fútbol municipales de pedanías, mediante diez (10) lotes. Expte. 188/2016.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
Calle Frenería, 1-Entreplanta.
30004 Murcia.
Teléfonos: 968 358 600, extensión 51028.
Fax: 968 358 368.
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es.
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es.
- d) Expediente n.º 188/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Licitación del servicio de «Cantina en instalaciones deportivas de campos de fútbol municipales de pedanías, mediante diez (10) lotes». Expte. 0188/2016.
- c) División por lotes y número de lotes: Diez (10).
- d) Lugar de ejecución: Murcia.
- e) Plazo de ejecución: Dos (2) años.
- f) Admisión de prórroga: Sí, dos (2) años más.
- g) CPV: 55330000-2.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los que a continuación se especifican y en los términos y desglose que se detallan en la cláusula ocho (8) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
Oferta técnica, hasta 8 puntos.
Oferta económica (canon), hasta 12 puntos.

4. Valor estimado del contrato:

36.000,00 euros.

5. Canon base de licitación:

Importe neto: 50,00 euros mensuales. IVA: 21,00%, 10,50 euros. Importe total: 60,50 euros mensuales, al alza.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 1.200,00 € por cada lote, importe equivalente al canon mínimo del periodo de duración del contrato, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidas en la cláusula siete (7) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Otros requisitos específicos: El personal encargado de la prestación del servicio deberá estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta la diez horas (10:00 h) del día en que finalice el plazo de quince (15) días hábiles (excluidos sábado, domingos y declarados festivos) desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Modalidad de presentación: Tres (3) sobres cerrados.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 1.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Indicado en el apartado 1.

b) Fecha y hora: Primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación.

10. Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 10 de febrero de 2017.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1411 Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, 3 plazas de Sargento del S.E.I.S. (Levantamiento suspensión procedimiento).

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, de fecha 7 de febrero de 2017, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«A la vista de la suspensión del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer, por promoción interna, tres plazas de Sargento del S.E.I.S., adoptada por acuerdo de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de diciembre de 2016, publicada en el BORM de fecha 15 de diciembre de 2016.

Resultando que por decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de diciembre de 2016 se resuelve desestimando las solicitudes de recusación de los empleados municipales D. Pedro Antonio Guirao Cárceles (Presidente) y D. Juan Manuel Bonilla Martínez (Vocal), presentadas por D. Antonio Valverde Molera y D. Fernando Arturo Robledo Zabala, notificadas a ambos interesados el 13 de diciembre de 2016.

Considerando que una vez resueltas las solicitudes de recusación, única causa incidental que motivó la suspensión del proceso selectivo, en aplicación del artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede levantar la misma por el mismo órgano que la dictó.

Por todo ello y con arreglo a las atribuciones que me están conferidas, vengo en resolver:

Levantar la suspensión del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna 3 plazas de Sargento del S.E.I.S de este Ayuntamiento.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 4 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en las dependencias del Palacio de los Deportes, sito en Avda. Rocío, s/n de Murcia.»

Murcia, a 10 de febrero de 2017.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ojós

1412 Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, así como en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local (R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2017, adoptó acuerdo de desestimación de reclamaciones y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2017, cuyo resumen por capítulos se reproduce a continuación, así como la Plantilla de Personal:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	
1	Gastos de personal	186.300,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	461.432,00 €
3	Gastos financieros	23.000,00 €
4	Transferencias corrientes	32.500,00 €
6	Inversiones reales	130.768,00 €
9	Pasivos Financieros	80.000,00 €
TOTAL GASTOS 2017		914.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	
1	Impuestos Directos	353.400,00 €
2	Impuestos Indirectos	15.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	107.482,00 €
4	Transferencias Corrientes	326.350,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	23.000,00 €
7	Transferencias de Capital	88.768,00 €
TOTAL INGRESOS 2017		914.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios

1.-Con habilitación Nacional:

1.1. Secretaría-Intervención: 1 Grupo A2

2.- Escala de Administración General:

2.1. Subescala Administrativa:

Auxiliar Administrativo: 1 Grupo C2 (vacante)

2.2. Subescala de Servicios Especiales:

Auxiliar de Policía Local: 3 Grupo C2 (1 vacante)

B) Personal Laboral:

1.1 Auxiliar Administrativo: 1

2.1 Guardia Rural-C. Varios: 1 (Vacante)

2.2 Limpiadora: 1 (tiempo parcial) (vacante)



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos de dicha Jurisdicción.

Ojós, 20 de febrero de 2017.—El Alcalde, Pablo Melgarejo Moreno.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

1413 Anuncio de convocatoria para la adjudicación por sorteo de la concesión de derechos funerarios sobre parcelas del cementerio municipal de Villanueva del Río Segura para la construcción de panteones.

1.- Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

b) Dependencia que tramite expediente: Secretaria General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaria General.

2) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

3) Localidad y código postal: Villanueva del Río Segura, 30613.

4) Teléfono: 968.698.186.

5) Telefax: 968.698.436.

6) Correo electrónico: secretaria@aytovillanueva.net

7) Dirección Internet del Perfil del contratante: <http://www.villanuevadelsegura.es>

8) Fecha límite obtención documentación/inf.: Último día presentación documentación.

d) Número de expediente: 05/17.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Concesión demanial.

b) Descripción: Adjudicación por sorteo los derechos funerarios, en régimen de concesión administrativa, sobre las ocho parcelas de 11´45 m.², resultantes de la ampliación de 2017, para la construcción de panteones.

c) División por lotes y n.º de lotes/n.º de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Cementerio municipal.

2) Localidad y código postal: Villanueva del Río Segura, 30613.

e) Plazo de ejecución/entrega: Tendrá un plazo de 50 años, prorrogables por otros 49 años.

f) Admisión prórroga: No.

g) Establecimiento de acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): No.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Sorteo.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe Neto: 2.727´62 € euros, por la concesión de cada parcela.

5.- Garantías exigidas:

Provisional, 600´00 €.

Definitiva, no se exige.

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se precisa.

b) Solvencia econ-finan./técnica-prof., en su caso: No se precisa.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 20 días hábiles tras inserción anuncio en BORM, si el último día hábil finalizase en sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil de esa, o de la semana siguiente, hasta las 14:00 horas.

b) Modalidad de presentación: Instancia.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayto. de Villanueva del Río Segura.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

3. Localidad y código postal. Villanueva del Río Segura, 30613.

4. Dirección electrónica. No.

d) Nº previsto de empresas a las que invitar: (Sólo para procedimiento restringido). No.

e) Admisión de variantes, si procede. No.

f) Plazo obligación mantenimiento oferta. 2 meses.

8.- Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de la Constitución, nº 1.

b) Localidad y código postal: Villanueva del Río Segura, 30613.

c) Fecha y hora: El sorteo se realizará a partir del segundo día hábil siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de la lista definitiva de los solicitantes admitidos, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro Cultural Paco Rabal.

9.- Gastos de publicidad:

No.

10.- Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.:

No.

11.- Otras informaciones:

En el supuesto de no cubrirse la adjudicación de la totalidad de parcelas afectadas en la presente convocatoria con los solicitantes, iniciales o incluidos en la lista de espera, quedando vacantes a disposición del Ayuntamiento para futuras adjudicaciones, en lo sucesivo, se efectuarán tales adjudicaciones directas a cada solicitante de la concesión de derechos funerarios sobre parcelas de forma individualizada en cada expediente administrativo iniciado, sin volver a efectuar posteriores sorteos públicos mientras se mantengan dichas circunstancias de exceso en la disponibilidad de parcelas

Villanueva del Río Segura, 17 de febrero de 2017.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciñana Ortiz.



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de la "Antigua Acequia de Don Gonzalo", Cieza

1414 Rectificación de error en convocatoria de Juntamento General de la Comunidad.

Advertido error en la convocatoria del Juntamento General de la Comunidad publicado en el BORM el 13 de febrero del 2017 n.º anuncio 35, se procede a realizar la siguiente rectificación.

Donde dice. Plazo: Último día lunes 20 marzo.

Debe decir. Plazo: Último día lunes 13 marzo 2017.

En Cieza, 17 de febrero de 2017.—El Comisario Presidente.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Motor de Nuestra Señora de la Esperanza", Archena

1415 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Por medio de la presente se le convoca a la Asamblea General Ordinaria que se va a celebrar el próximo día 12 de marzo de 2017, domingo, en el Centro Social las Arboledas de Archena, a las 10.30 horas en primera y a las 11.00 horas en segunda y última convocatoria para debatir el siguiente:

Orden del día

- 1.º) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º) Examen y aprobación, si procede, de las ctas. del ejercicio 2016.
- 3.º) Presupuesto para 2017 y aprobación, si procede.
- 4.º) Autorización para la cesión de datos a la Cdad. de la Acequia.
- 5.º) Ruegos y preguntas.

En Archena, a 15 de febrero de 2017.—El Presidente de la Comunidad, José Antonio Martí Avilés.